

SESIÓN ORDINARIA N°06 - NEUQUÉN, abril 21 de 2022

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todos y todas. Siendo la hora 11:23 minutos del día 21 de abril, damos inicio a la 6ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2022, a los efectos de establecer quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	AUSENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	AUSENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 16 concejales y concejalas establecido el quórum legal, damos comienzo a la sexta Sesión Ordinaria del período 2022, el primer Punto del Orden del Día es Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias que justificar pasamos al segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a 10 minutos, queda abierto el pedido para hacer el uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta, buen día para usted, para las y los concejales que estamos presentes y para las concejalas que están de forma virtual tanto Vicky como Cecilia, que tengamos todos buen día igual que grupo de colaboradores y asesores que estamos aquí presentes. En primer lugar señora Presidenta quería destacar una situación que un grupo de nosotros pudo compartir en la noche de ayer en la Legislatura de la Provincia de Neuquén y que tiene que ver con una situación que dimos tratamiento en este Concejo el año pasado y es ley, el 20 de abril podemos decir que la ciudad de Neuquén ha vivido un segundo hecho histórico fundacional, es ley con el acompañamiento de 31 diputados y diputadas de la provincia de Neuquén, un amplio apoyo, nos hubiera gustado que hubiera sido por unanimidad, es ley que la ciudad de Neuquén amplíe su ejido, a partir de ahora se incorporan por la Ley 3233 y esto también para recordar que se van a incorporar algo que desde el dominio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

era de la ciudad de Neuquén, nosotros somos propietarios de esas 8.000 hectáreas y a partir de ahora lo que vamos a tener es la potestad jurídica y política como ciudad de Neuquén y esto también escuchando el planteo y agradeciendo en primer lugar a las y los concejales que nos acompañaron en este momento el año pasado cuando el señor intendente trajo esta propuesta de ampliación de ejido, la abordamos en el Concejo Deliberante y tuvo el acompañamiento necesario porque esto es una construcción de política de Estado que trasciende una gestión, estamos planteando un proceso que no es para quienes estamos hoy aquí sino que estamos planteando un proyecto que va a ser para nuestros hijas, hijos, para nuestros nietos, estamos pensando en la ciudad que viene, la discusión de ampliación de ejido no fue tampoco un tema como nos ha sucedido en otros momentos que es solamente un planteo de este intendente y de este equipo de gestión, recordarle para algunos que no sabían o simplemente olvidaron, que ya en el año 1995-1996 en la provincia de Neuquén se estaba discutiendo una serie de situaciones desde el equipo provincial que en ese momento conducía el arquitecto Román Martínez Guarino en la gestión de Felipe Sapag y que se conoce como Neuquén 2020 en la cual se estaba planteando cuál era el modelo de desarrollo territorial y productivo que tenía que tener la provincia de Neuquén y las ciudades justamente cuando llegáramos al 2020, estamos en el 2022 y aquello que se estaba pensando en ese momento 25 años se empezó a cumplir, en la ciudad de Neuquén en ese momento estaba a cargo, en ejercicio el intendente Julián Jalil, Chito y desde el equipo de gestión municipal se llevó adelante lo que nosotros conocemos como el Plan Urbano Ambiental y dentro de ese debate si ustedes miran los antecedentes también se planteaba que en un futuro cercano en función de las expectativas de crecimiento poblacional y las curvas de crecimiento era más que probable que la ciudad de Neuquén tuviera que ampliar su ejido y sobre qué tierra, sobre las tierras que eran de propiedad, reconocer la visión del intendente García que en aquel momento en los años '50 fue quien compró estas tierras y las compró en una visión que también hay que destacar porque a la mitad del '50 la ciudad de Neuquén no había llegado a lo que conocemos, ni a la barda pero en una visión de futuro y de perspectiva él preveía que seguramente el crecimiento de la ciudad iba a necesitar poder incorporar nuevos territorios, ese territorio original que se fue ampliando y que hasta el día de ayer eran 12.500 hectáreas y que hoy hemos ampliado en 8.000, también y esto para la memoria colectiva decir que quien estuvo a cargo cuando fue el Intendente Quiroga ya habían planteado en algún momento previendo el crecimiento poblacional que era necesario incorporar las tierras propiedad municipal a nuestro ejido en el cual tener soberanía política, agradecerles nuevamente cuando dimos el debate y presentamos esta propuesta porque fue muy rico el acompañamiento de quienes dieron su aporte desde este Concejo Deliberante y que se trasladó a la Legislatura en el debate cuando el Intendente aquí el 15 de febrero planteó que iba a llevar este proyecto a la Legislatura Provincial para ser abordado y también el gobernador en la apertura de Sesiones el 1º de marzo dijo vamos a traer este proyecto y palabra cumplida, el proyecto se presentó, tuvo el debate en las distintas Comisiones en la Legislatura y el acompañamiento realmente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más que mayoritario de distintos espacios políticos que permiten que hoy la ciudad de Neuquén tenga justamente esta ley de ampliación de ejido, para quienes acompañaron aquí, para las diputadas y diputados que lo hicieron en el Recinto, las y los vecinos de Neuquén, estamos muy agradecidos y otro aspecto que quiero hacer uso de la palabra, hoy es el Día de la Seguridad e Higiene, en términos de quienes hacemos docencia universitaria sobre este tema, está en el tapete justamente el abordaje de esta temática en términos concretos no solo en nuestra región, en el país todo porque somos conscientes que es un tema que debe y debemos tratar, para quienes ejercen esta profesión un saludo en particular y en ese sentido es que hemos presentado un proyecto que después seguramente, hemos pedido el tratamiento sobre tablas, porque la semana que viene se hacen las primeras jornadas provinciales respecto a esta temática, para quienes hacen el ejercicio tenemos asesores y colaboradores que son profesionales del tema, un feliz día. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Buenos días para todos los concejales y concejalas que estamos en el Recinto y en forma virtual. Quiero usar este minuto o este tiempo para refirme y expresar mi desagrado a las declaraciones de la diputada María Eugenia Vidal, quien se encuentra visitando nuestra provincia y más precisamente en relación a las expresiones relacionadas con la gobernabilidad de nuestro partido en la provincia por largo de tiempo, lo que manifiesta la diputada es que hay que acabar con la hegemonía del MPN en nuestra provincia, eso constituye un descreimiento de los derechos constitucionales de los individuos a elegir por el voto popular, desprecio por el funcionamiento de las instituciones y del sistema de nuestro país y pone gravemente de manifiesto su creencia individual autopercebida como colectiva, por esto digo que en cada resultado electoral en nuestra provincia es producto de un proceso democrático que es ejercido por el voto universal secreto, libre y obligatorio, proceso que legitima el mandato de los gobiernos permitiéndole planificar con errores y aciertos en pos del bienestar del conjunto de la sociedad, lo expresado por la señora María Eugenia Vidal es bueno que los ciclos de los gobiernos se cumplan y que se puedan cambiar para que los ciudadanos tengan alternativas, reafirma la premisa de por qué Juntos por el Cambio se fue en el 2019, porque no cautivó con liderazgos y propuestas de gobiernos que invitaron a elegirlos pero a la vez derribar la labor y trayectoria del señor Horacio Pechi Quiroga quien estuvo a cargo del gobierno capitalino por más de 20 años cuya permanencia al igual que la del MPN fue rectificadas en cada acto eleccionario, debemos como representantes del pueblo ser cautelosos, respetuosos y responsables, el MPN fundado en 1961 nacido del corazón de dirigentes peronistas locales y resaltando la figura de los hermanos Sapag y un grupo de ciudadanos que con ansias de poner de pie a esta provincia cobra valor como fuerza política a partir de 1962 y a partir de allí ha ganado interrumpidamente las elecciones, gracias a la constante generación de empleo, a la aplicación de políticas para un estado de bien estar, a la estabilidad de empleo público y pago de salario en tiempo y forma, a su capacidad recaudatoria, al fomento y acompañamiento de las pymes, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decir el pueblo neuquino pese a las políticas, mide sus alcances y aún con numerosos reclamos ha optado por la alternativa que ofrece el Movimiento Popular Neuquino, por lo expuesto con total convicción y agrado reafirmo que han sido estos 60 años de gobernabilidad del partido provincial los que han permitido postular a Neuquén como la provincia más pujante de la Patagonia y el destino que a diario miles de habitantes de distintos lugares del país y del mundo eligen para trabajar y vivir, finalizando señora Presidenta, creo firmemente que toda elección futura es soberanía plena de cada vecina, vecino y no de pareceres subjetivos de referentes que desconocen la idiosincrasia de nuestra provincia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTE: Muchas gracias concejal. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Buen día para todos. Quiero referirme a un hecho que mencionó el concejal Sguazzini y yo creo que es una buena noticia para la ciudad lo que sucedió anoche en la Legislatura, que la ciudad amplíe su ejido le da una perspectiva de construcción a futuro que para todos los vecinos de Neuquén implica eso sin duda una buena noticia, pero lamentablemente esa buena noticia de anoche que fue acompañada lógicamente por nuestro bloque Juntos por el Cambio en la Legislatura y que también tuvo la participación visionaria como también bien se reconoció del intendente García desde año 1958 se vio empañada por una mala noticia, la verdad que lo que se vio en la Legislatura no fue un acto de institucionalidad propio del momento que se estaba viviendo, ese momento histórico sino que más bien se pareció que hacía a un acto proselitista, aprovechar ese espacio institucional en un momento importante, histórico que estaba teniendo la Legislatura y la ciudad de Neuquén que por otra parte no había sido acordado, entiendo yo, dentro de la Labor Parlamentaria, acá en este Recinto cuando se realizan las reuniones de Labor Parlamentaria se acuerdan ciertas cosas que se respetan y me parece que eso es digno de resaltar, cuando el 8 de marzo se acordó de que cantara una mujer, un homenaje en el día de la mujer, cuando el 24 de marzo se acordó que vinieran chicos de escuelas de Neuquén también a recordar esos hechos trágicos, se acordó y se respetó de una manera ordenada como corresponde, acá lamentablemente en la Legislatura no sucedió, acá hay un comunicado que me permito leer, firmado por 12 diputados provinciales que dice: "Inadmisibles, los diputados y las diputadas repudiamos y lamentamos profundamente la irrupción del Intendente de la ciudad de Neuquén Mariano Gaido en el Recinto legislativo durante la quinta Sesión Legislativa en ocasión de aprobarse la ampliación del ejido Municipal de la capital, una actitud avasallante, patoteril y violatoria al reglamento interno de esta Legislatura, cual patrón de estancia y fiel a su manera de obrar llevándose por delante la institucionalidad política, es inadmisibles que el oficialismo provincial avale estos actos, que mire para otro lado, haciendo caso omiso a esta flagrante falta de respeto a la independencia del Poder Legislativo Provincial, todo ello bajo la atenta mirada del vicegobernador Marcos Koopman, Neuquén 20 de abril de 2022", lo firman 12 diputados, la verdad, que hace tiempo uno ve un deterioro institucional que es general, uno lo ve en el país, se ve también acá en la provincia, lógicamente no escapa y se ve especialmente en la Legislatura, sin dudas que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estuvo mal el intendente, así hoy lo reconoció el gobernador, pero especialmente estuvo mal quien preside esa casa, quien tiene que poner orden que es el vicegobernador, los populismos tienen dos características, por un lado la características de humillar a las personas, muchas veces utilizarlas y someterlas políticamente, no quiero ahondar en eso y la otra característica es la destrucción de las instituciones, acá en Neuquén estamos viendo destrucción de varias instituciones y especialmente, yo por lo menos lo vengo notando en la Legislatura de Neuquén que viene siendo utilizada de una manera indebida como una tribuna política y se está deformando su misión, su razón de ser, la razón de la existencia de la Legislatura, este Concejo Deliberante tiene una razón de ser que está establecido por la Carta Orgánica y tiene sus atribuciones, la Legislatura de acuerdo a la Constitución Provincial tiene una misión, tiene una tarea, tiene atribuciones y es redactar las leyes, aprobar las leyes que nos rigen a todos los neuquinos, pero hace tiempo vemos una legislatura que parece que se ha convertido en un ministerio polifuncional, hace absolutamente todo, es una legislatura que donde hay cualquier carrera atlética está presente y uno dice, no están los Ministerios de Deporte, no hay Secretarías de Deporte en distintos municipios, una legislatura que organiza ferias de emprendedores, no sé cuántas veces ya me sonó el teléfono con una máquina que me dice "Hola, soy Marcos Koopman te quiero invitar este viernes y este sábado que vamos hacer una feria emprendedora en la Legislatura" no corresponde, la Legislatura no está para eso, se están desviando recursos que no están destinados a ese fin, está mal que se organicen ferias de emprendedores, no, no está mal, está mal que lo organice la Legislatura, hay un Poder Ejecutivo Provincial con un montón de Ministerios que tienen a su cargo tareas que son propias de eso, se ha firmado un convenio con LUNCEC para que se realicen mamografías gratis en distintos lugares de la provincia, la fundación que lleva adelante la señora Nora Serrano de Salvatori, está mal eso, no, quien duda de la tarea honorable que viene realizando LUNCEC y Nora Serrano de Salvatori hace tantos años, pero no es la Legislatura la entidad que tiene que hacer eso para eso tenemos un Ministerio de Salud, se están realizando donaciones a los bomberos en toda la provincia, tampoco corresponde, se está violando la institucionalidad, cómo puede respetarse y hacerse respetar la institucionalidad cuando la propia persona que preside la institución es la que sistemáticamente está violando esa institucionalidad, existe una ley que en la provincia de Neuquén hace varios años que establece la despersonalización de la publicidad oficial, se aprobó en la época creo que de Jorge Sapag también acá de Pechi Quiroga, se dejó de utilizar todos los funcionarios de provincia y de municipio, dejaron de usar Juan Pepito intendente, Pedro García gobernador, se dejó de utilizar porque se respetó esa ley, sin embargo uno entra hoy al diario, por ejemplo, al diario Río Negro y permanentemente está fondo anti cíclico y la cara del gobernador, empecemos a respetar un poco más es institucionalidad sino vamos en un deterioro, vamos en un cuesta bajo donde no vamos o vamos a terminar naturalizando cosas como las que sucedieron ayer, cierro reconociendo el gesto del gobernador hoy en una conferencia de prensa pidiendo disculpas por lo sucedido anoche, sería bueno esperar las otras

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

disculpas que están faltando también del intendente y del vicegobernador Marcos Koopman. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. En primer lugar sumarnos al repudio por lo que aconteció anoche en el marco de la aprobación de la ampliación del ejido de la ciudad en la Legislatura provincial en donde el ingreso al Recinto a los gritos a dar un discurso de campaña sin que medie ningún tipo de autorización por parte del Cuerpo es de mínima repudiable, imagínense si hubiésemos sido los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, los que irrumpíamos en esa Cámara o en esta, a festejar o a repudiar, creemos que si esto hubiese acontecido de esa forma seguramente estaríamos de mínima siendo cuestionados, se habría iniciado algún tipo de investigación incluso presos, para nosotros y nosotras desde nuestra banca vaya ese repudio al accionar que muestra un manejo de parte del partido gobernante de mínima con cierta impunidad, de mínima avasallante de las instituciones que ustedes mismos dicen defender, en segundo lugar quiero hacer referencia y queremos hacer referencia desde nuestra banca a una necesidad de solidarizarnos con nuestros compañeros, con mis compañeros trabajadores y trabajadoras de la salud quienes lucharon, luchan y denuncian en forma permanente las condiciones de trabajo precarias en las que muchas veces nos encontramos para brindar una atención de calidad a la población y a quienes muchas y muchos hoy están siendo hostigados, perseguidos por parte del gobierno y de la justicia, se han iniciado sumarios administrativos por reclamar públicamente, incluso se llegó a procesar e imputar a más de 40 trabajadores que protagonizamos la rebelión de salud del año pasado, de lo que nosotras y nosotros no tenemos duda y la comunidad también así lo reconoce es que los trabajadores y las trabajadoras de la salud estuvimos en la primera línea de atención a la población durante dos años sumamente complejos para el sistema sanitario de la provincia, del país y del mundo, fuimos quienes con una absoluta convicción con nuestro trabajo, pusimos el cuerpo, nuestro tiempo a costa de poner en riesgo nuestra salud, la salud de nuestras familias y sostuvimos en la trinchera de la defensa de la salud pública los hospitales, los centros de salud, garantizando la atención de calidad para la población, sin embargo y aunque hoy el gobierno agradece a la primera línea de salud en cuanto acto público se hace, se está desplegando hoy un proceso de persecución y de criminalización a quienes nos revelamos, a quienes denunciemos las condiciones del sistema de salud en Neuquén y salimos a pelear para defender la salud pública, fuimos como decíamos en las calles, esenciales para el pueblo pero invisibles para el gobierno, pero como cuestionamos desde nuestra banca la independencia de la justicia es una mentira y está atada por mil lazos al Ejecutivo Provincial y a los empresarios y para darles un ejemplo de esto, una de las causas, esta causa que mencionaba que imputa a 40 trabajadores de la salud surge de un pedido de las petroleras, Pan American Energy hace un pedido, una solicitud a la justicia para iniciar acciones legales por haber impedido el transporte de petróleo extraído de las concesiones operadas en la cuenca neuquina hacía una refinería de la provincia de Buenos Aires, el régimen de las petroleras del cual parece que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Omar Gutiérrez es el gerente general ataca a la primera línea por defender sus condiciones salariales y laborales, este 29 de abril, en pocos días nomás, son citados a declarar en el marco de un sumario administrativo, mi compañero, chofer del Hospital Castro Rendón, Raúl Baigorria por haber hecho una entrevista para el programa de Redes, carta o televisión en esa entrevista, Raúl denunció la situación de su sector, su sector de trabajo durante el 2020 en momentos muy difíciles, los más difíciles de la pandemia, cuando incluso él tuvo que apagar la luz de su servicio porque no quedaba nadie, porque todos los trabajadores del sector estaban aislados o contagiados, entonces para garantizar la atención que se siga sosteniendo los hospitales se tuvo que acudir a trabajadores de otros sectores incluso llamando a compañeros y compañeras terciarizados, sin ART, sin barbijo, que también pusieron el cuerpo y se pusieron en la primera línea para brindar atención de calidad a la población, Raúl Baigorria es simplemente un trabajador que hace más de 25 años trabaja en el Hospital Castro Rendón, primero fue mucamo, hoy es chofer de ambulancia, en estos años ha tenido que llevar en esas ambulancias viejas, que se rompen, a las que muchas veces no se les provee ni combustible a una infinidad de personas en estados inimaginables, Raúl perdió a su compañera en el medio de la pandemia también trabajadora de la salud, pero bueno, a él hoy el gobierno le inicia un sumario por denunciar la situación que atravesamos los trabajadores de conjunto, llaman a indagatoria en el marco de este proceso al periodista, a Pablo Fernández, no solamente persiguen a los trabajadores que denuncian sino también a los periodistas que preguntan, desde esta banca, acá y en las calles vamos a acompañar firmemente el reclamo por el derecho a la protesta social, por la anulación de todas las causas y sumarios porque la protesta es el derecho madre de todos los derechos y en un contexto más general de demonización de quienes salimos a luchar, como lo vimos o lo vemos con las organizaciones sociales, con quienes se plantan para defender la salud, la educación pública, a quienes pelean por trabajo genuino, hoy no podemos dejar pasar semejante avasallamiento, estamos convencidas desde esta banca pero también en nuestros lugares de trabajo, de estudio y sobre todo en las calles que luchar es un derecho y no un delito. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Domínguez tiene la palabra.

CONCEJAL DOMÍNGUEZ: Gracias señora Presidenta. Realmente escuché algunas cosas que me llama la atención el desconocimiento, por ejemplo ayer fueron los funcionarios municipales a la Legislatura, estuvieron en la barra, un acto político es cuando vos llevas a los militantes, irrumpen y haces un discurso a los militantes o a la población en general, no creo que el intendente vaya a convencer a algún diputado para que lo vote, el que es del Frente de Todos va a seguir votando al Frente de Todos, el que es de Cambiemos va a votar al Frente de Todos o a Sobisch, el que es de Izquierda va a seguir votando a la Izquierda, no lo va convencer el intendente y después no hizo un discurso político, les agradeció a los diputados por haber votado en la ampliación del ejido, hubo un error, sí, hubo un error del Presidente de la Cámara que tendrá que pedir disculpas el Presidente de la Cámara, no el Intendente porque cuando nosotros llegamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a la Legislatura, Protocolo dijo “arriba los funcionarios, Intendente con la Presidenta del Concejo vengan a este lugar” y cuando uno va como usted es Presidenta si hace ingresar a una persona por un lado, por el otro es porque vos crees que supuestamente hay un protocolo ya armado y autorizaciones de diputados o de concejales en ese lugar, cuando se termina de votar la ley hacen ingresar a la Presidenta del Concejo Deliberante junto al Intendente, ahora, el Intendente con la Presidenta del Concejo Deliberante no tienen la culpa que los hagan ingresar, ingresan, les dice a los diputados les agradezco por la ley, estamos agradecidos de corazón por la ley, por lo que se votó, etcétera y se va, dos minutos, ni un discurso político ni un acto, no sé por qué dicen el Intendente tiene que pedir disculpa, no, el Intendente fue, entró, hubo un error de protocolo, un mal procedimiento del Presidente de la Legislatura porque tendría que haber llamado a un cuarto intermedio, etcétera, pero no hubo un acto político, les agradeció a los diputados y a las diputadas por haber votado la ley, después por supuesto está todo el acting que todos hacemos porque todos somos políticos, después hacemos de un cosito así “eh el intendente vino y nos tiró piedra, nos hizo un discurso político en la cara, repudiémoslo, juntemos firmas, vamos a sacarlo de la intendencia por el accionar que hizo, la violación de los poderes de la independencia, han violado la Legislatura, un poder independiente irrumpieron”, después está todo el acting político porque nosotros hacemos política y está bien, pero antes de hablar mínimamente, asesórense, fíjense en la Sesión en vivo, mínimo, a mí sí me dio mucha vergüenza el Frente de Izquierda y de los Trabajadores que no votó la ampliación del ejido, eso sí que me dio vergüenza, pero mucha vergüenza porque después dicen “queremos el acceso a la tierra” el Frente de Izquierda y de los Trabajadores fue al IMUH a pedir tierras, a pedir lotes con servicios y ayer en la Legislatura no votó lotes con servicios para la gente, una locura, por un lado pedís, por otro lado cómo querés que se generen esos lotes con servicios, “no, estamos en desacuerdo porque van a ser 8.000 lotes nada más y hay 8.000 hectáreas” realmente escuchar a Blanco el diputado del Frente de Izquierda, no sé de dónde es, hablar y decir “flaco, no leíste nada” cuando se fue a Comisión no apareció, cuando se fue a explicar el Proyecto y te das cuenta que no entendía nada del proyecto, el Proyecto de lo que se hablaba de los 8.000 lotes con servicio, las 750 empresas en el Parque Industrial era sobre las 2.500 hectáreas, el Master Plan no era sobre los 8.000 es sobre una fracción, 8.000 hectáreas significa 2/3 del ejido de la ciudad de Neuquén, Neuquén tiene 12.000, se amplió 8.000, es imposible que en esas 8.000 hectáreas entren 8.000 familias, van a entrar más de 90.000 y si realmente hubiera estado preocupado realmente por la gente, yo ya les dije, miren en vez de venderle las tierras a los capitalistas, las tierras que están al costado de Zanon, en vez de vendérselas al capitalismo, si vos estás en contra del capitalismo no le vendés tierras al capitalismo, decís “no, mirá, esto va en contra de mis principios y yo no voy a vender esta parte al capitalismo porque estoy en contra del capitalismo” no, ellos venden las tierras al capitalismo, hubieran pedido una autorización, nosotros lo autorizamos a lotear y hacer lotes con servicios para los más necesitados, es más si nos pasan la tierra, abrimos, le ponemos calle, luz, electricidad, gas y se lo damos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a la gente más necesitada y se las pagamos, no hay problema, pero muchas veces dejan los principios de lado, dicen una cosa y hacen otra, eso se llama que son hacedores de la nada, dicen algo pero cuando van al terreno hacen totalmente algo distinto y diferente, pero otra cosa que se dijo acá que tiene que ver con esta ley que se votó en la Legislatura, yo era diputado, la ley prohíbe las firmas en las cartelerías, que saquen publicidad diciendo “Juancito Pérez, gestión tal y tal persona” eso es lo que dice la ley, sino fíjese, no quiero entrar en ninguna polémica pero hubo candidaturas de, tal vez, personas ligadas a su partido o a su Frente que salían a hablar en la radio y anunciaban una obra, decían “estamos ampliando el paseo costero” y estaba bien, no estaba en contra de la ley, estaba ajustado a la ley y hacían salir a ese funcionario inaugurando obras en un lado, en el otro, porque hacían que ese funcionario empiece a inaugurar obras en determinados lugares, eran gobierno en la intendencia de la ciudad de Neuquén y nadie se quejó porque estaba bien, lo que está prohibido es poner “gestión tal” poner las firmas, etcétera, a eso apunta la ley, Pechi Quiroga lo hacía constantemente, iba, inauguraba una obra, sacaba publicidad en la televisión y salía la imagen de Pechi inaugurando tal y cual obra y estaba bien, estaba ajustado a la ley, sacar una publicidad de una ley del Fondo de Inversión de Fomento, está bien, si no dice “che la hice yo” dice ley tanto, da una imagen del Vice saludando a un puestero, pero está sujeto a ley, no estás violando a ninguna ley, cada uno ve lo que quiere, pero la ley es la que manda, es lo que está escrito, para algunas cosas sí, para otras cosas no, cuando nosotros lo hacíamos cuando teníamos el gobierno en la intendencia no pasaba nada, es más podían salir a hablar hasta los candidatos a intendente, salían por la radio hablando “estamos inaugurando tal cosa, estamos haciendo tal cosa, vení, sigamos transformando la ciudad” y coincidían el acto de gobierno con el eslogan de campaña, entonces para unas cosas sí y para otras cosas no, nos horrorizamos, está bien, no hay problema, estamos haciendo campaña y todos hacemos campaña desde cuando hacemos un repudio a cuando hablamos bien o mal de determinadas personas porque nosotros somos parte de la política por más que digamos que no somos parte de la política, por más que digamos “no, hay que acabar con la política, con los funcionarios” vos también sos parte de la política porque cobrás un sueldito acá, fuiste electo concejal, fuiste electo diputado, etcétera, nosotros hacemos política y está muy bien y en la Legislatura también se hace política y ese repudio es político. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Quería a raíz de la ampliación del ejido que se aprobó ayer en la Legislatura, quería felicitar a todos los que acompañaron la iniciativa y los que la impulsaron, me parece que va hacer una gran bisagra para la ciudad de Neuquén y para la provincia de Neuquén porque va a generar un desarrollo en áreas que todavía no tienen ningún tipo de desarrollo y va a generar un crecimiento tanto de la ciudad como de la provincia y también va a contribuir al desarrollo y a la planificación y organización de las ciudades aledañas como Centenario, Vista Alegre que van a estar cerca de la ampliación de ejido que se hizo y quiero recordar y reconocer al intendente Víctor Aníbal García que fue quien adquirió estas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tierras en el año 1958, la verdad que si uno se imagina, estoy leyendo una nota que dice que habían 13.000 habitantes en la ciudad de Neuquén en el año 1958, qué visualización que tuvo este intendente en planificar y en pensar, en hacer una inversión que en ese momento seguramente muchos habrán cuestionado, planteado por qué invertía en una tierra que seguramente le ha costado un esfuerzo muy grande al intendente en ese momento y ahora pasados 60 años de ese momento se aprueba la ampliación del ejido hacia esas tierras y se van a poder empezar a desarrollar, la verdad que un visionario este intendente y hoy en día hay una bisagra fundamental creo en la historia de la ciudad que va a permitir continuar ampliando la ciudad y generar más espacio para desarrollos industriales, para lotes con servicios y generar así de esa forma mayores herramientas para que todos los vecinos que sigan llegando a la ciudad de Neuquén tengan más oportunidades para poder acceder a una casa como también para poder conseguir un trabajo a través de todas las industrias que se radiquen en estos sectores, felicitar a todos los que hicieron posible, especialmente al intendente Mariano Gaido que impulsó esta iniciativa desde que llegó al Municipio sin ponerle freno y gracias a eso se pudo lograr. CONCEJALA PRESIDENTE: Gracias concejal. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Básicamente para hacer un repudio a lo que se ha dicho aquí porque resulta que el vicegobernador y candidato a gobernador por la lista oficial se manda un moco, el intendente ingresa como si estuviera ingresando al Ruca Che y resulta que ahora el problema es de la Izquierda, es de locos, creo que hay que tratar de no insultar a la inteligencia porque el problema es el siguiente, una persona que pasa de diputado al Consejo de la Magistratura después viene al Concejo le dice a la Izquierda hacedores de la nada, una fuerza que está todos los días peleando codo a codo con los trabajadores, desarrollando un montón de actividades en la salud pública, sosteniendo la salud pública, si no hubiera sido por la gran huelga de los autoconvocados en el año 2020 hubiéramos estado absolutamente peor en una provincia que tuvo 3 colapsos sanitarios y ahí estuvo la Izquierda acompañando ese proceso de lucha, que iniciaron los trabajadores no la Izquierda, apoyando, en la educación, sosteniendo todos los días la escuela pública, en los barrios sosteniendo comedores y merenderos, cuando el Estado en los comedores de Desarrollo Social pusieron "cerrado por la pandemia" y las compañeras en los barrios se arremangaron y están colaborando en la lucha contra el hambre, atacando a los obreros de Zanon que hace 20 años sostienen una fábrica para defender su puesto de trabajo contra viento y marea y le quiero decir una cosa porque ya lo han dicho varias veces, para los socialistas el capitalismo no es una empresa solamente, el capitalismo no es una máquina, el capitalismo es una relación social y por lo tanto cuando se nos dice "como los obreros le van a vender un terreno a una empresa" saben por qué, lo tuvieron que vender ahogados financieramente porque no tenían para los créditos, entonces yo solamente para decir esto porque indudablemente no se entiende la mecánica de los planteos políticos nuestros que desarrollamos, cuando ayer señalamos y también en el Concejo el año pasado, entendíamos que la ampliación del ejido urbano per se no es bueno ni malo, nuestra lectura es, que es una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ampliación sobre la base del desenvolvimiento de desarrollos inmobiliarios que van a tener una preminencia mucho mayor a los loteos con servicios, ahora, si hay loteos con servicios, no hay derecho de pedir loteos con servicios, es una locura, entonces una persona que pasa de cargo en cargo nos dice a la Izquierda que somos hacedores de la nada, no viejo, háganse cargo del moco que se mandaron ayer y punto, es mejor a veces cerrar la boca y punto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Me alegro que se haya aprobado en la Legislatura la ampliación de ejido, esto es muy importante para la ciudad de Neuquén, lo planteamos en el momento de aprobar la ordenanza que ampliaba el ejido, esto va a permitir la realización de muchas cosas, lotes con servicios y muchas cosas en esa parte del ejido, fue visionario el intendente García cuando compró esas tierras, realmente eso hay que reconocerlo y está perfecto que hayamos hecho nosotros la ampliación del ejido lamentablemente no salió por unanimidad, me hubiese gustado que hubiese salido por unanimidad la ampliación de ejido y la Legislatura terminó anoche aprobando esa ampliación de ejido, por otro lado respecto al capitalismo, el capitalismo es lo que nos permite a todos tener trabajo, el capitalismo es el generador de fuentes de trabajo y sin capital no habría empleo, creo que no tenemos que despotricar contra el capitalismo, tenemos que generar las condiciones para que haya cada vez más inversiones, más generación de trabajo porque a veces con el planteo que se hace en contra del capitalismo, como está pasando con el gobierno nacional, lamentablemente, lamentablemente, creo que han tomado, está muy en boga la frase “Peronista combatiendo al capital” y eso es extremadamente malo para el país, ojalá vengan inversiones, ojalá venga capital, ojalá se genere trabajo, la mano de obra y el trabajo es lo que permite darle dignidad a la gente y no planes sociales como está haciendo este gobierno y como algunos pregonan permanentemente. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra continuamos con el Punto 3.A del Orden del Día que va desde la Página 1 a la 4 Informes de Asuntos Entrados y peticiones o asuntos particulares ingresados. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.A Página 1 Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad constituir el Concejo en Comisión para dar tratamiento a la Entrada N° 0249/2022 luego saldremos del Concejo en Comisión y haremos el tratamiento y consideración del proyecto, identificamos la carátula **ENTRADA N°: 0249/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-011-C-2022 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS DE NEUQUÉN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DDHH”, A REALIZARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 008/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA; Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-011-C-2022;

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-011-C-2022; y CONSIDERANDO: Que los Colegios de Abogados de Neuquén y del Alto Valle Oeste de Río Negro, en conjunto a la Asociación Civil Instituto para el Desarrollo Constitucional, vienen realizando la organización del dictado de cursos con Programas de Especialización, Máster y Posdoctorado en la temática del desarrollo de la Justicia Constitucional y los Derechos Humanos. Que los cursos son propuestos desde la *Alma Mater Studiorum Università di Bologna*, la que es una de las instituciones universitarias más antigua del mundo y que funciona desde el año 1.087 en el campus de Bolonia en la República de Italia difundiendo su saber para toda la comunidad académica del Derecho. Que han participado más de 3.000 cursantes en toda Latinoamérica y, en la región a lo largo de los últimos siete años, más de 600 profesionales, resultando de éstos últimos, 200 Especialistas y 6 Magisters. Que como corolario a la dedicación de quienes se han desarrollado en la temática de la justicia constitucional y los derechos humanos, se realizará los días 21 y 22 de abril del corriente año en las ciudades de Neuquén y Cipolletti el “I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y Derechos Humanos”. Que es dable destacar que la Universidad de Bolonia decidió realizar este primer congreso en Latinoamérica, eligiendo a la región del Neuquén y el Alto Valle Oeste de Río Negro para llevarlo a cabo. Que en el Congreso estará presente el Comité de Honor formado por la Gobernadora y Vicegobernador de la Provincia de Río Negro, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, el Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Neuquén, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, el Intendente de la Municipalidad de Neuquén y el Intendente de la Municipalidad de Cipolletti. Que el Comité Académico del Congreso está formado por el Profesor Michelle Caianiello (Italia), Director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia, Italia; el Profesor Luca Mezzetti (Italia), Director científico de los programas de Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DDHH; y del programas de Posdoctorado para doctores Iberoamericanos de la Universidad de Bolonia, Italia y el Profesor Jorge Alejandro Amaya (Argentina), Presidente del Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil y de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional (AADPC). Que el Comité Organizador integrado por profesionales de Argentina y Paraguay destaca que el mencionado Congreso tiene por objeto promover la importancia de las palabras de diferentes expertos, quienes expondrán el Programa del Congreso desarrollando los temas con enfoque en la justicia constitucional y los derechos humanos con análisis geopolíticos, de protección de los derechos económicos, sociales y culturales, de los aspectos complementarios y de tensión en lo que respecta a la Constitución, el Estado y los Derechos. Que se dictará la conferencia a cargo del Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, Néstor Pedro Sagües, quien expondrá acerca de la “Hibridación del sistema argentino de control de constitucionalidad: Hacia el control hipotético y las leyes bloqueadas y blindadas”. Que, también, se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

expondrán temas sobre: “Federalismos y autonomías, Aspectos políticos y presupuestarios. ¿Descentralización o centralización política y económica?”; “Los Sistemas regionales de protección de los DDHH. Evolución y desafíos en América y en Europa”; “Sistemas y modelos de lucha contra la corrupción. ¿Efectividad o ilusión?” y los “Modelos y sistemas de justicia constitucional. ¿Modelos jurídicos o políticos?”. Que, además, se realizará la presentación de las obras jurídicas, como lo son la revista “Edubba Iuris” y el libro “Democracia, Presidencialismo y Populismo”. Que, en oportunidad del cierre del Congreso, se contará con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de la Nación, Profesor Horacio Rosatti, quien dictará la conferencia titulada “El lenguaje de los jueces” y, a posteriori, recibirá la distinción como Posdoctor Honorario de la Universidad de Bolonia, grado máximo de consagración académica otorgado por la universidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y Derechos Humanos”, a realizarse en las ciudades de Neuquén y Cipolletti los días 21 y 22 de abril del corriente año.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho identificado con la Entrada N° 0249/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. Siendo la hora 12:13 minutos se reanuda la Sesión. Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra corresponde poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Asimismo para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad constituir nuevamente el Concejo en Comisión para dar tratamiento a las Entradas N° 263/2022 y Entrada N° 269/2022 luego saldremos del Concejo en Comisión y daremos tratamiento y consideración del proyecto. La primera entrada se encuentra en el Punto 3.A Página 4, La segunda entrada es un proyecto del bloque del MPN ubicado en el Punto 5 Página 7 **ENTRADA N°: 0263/2022, 0269/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-017-A-2022 CD-099-B-2022 - CARÁTULA: ARIAS MARÍA VIRGINIA.SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “NEUQUÉN MEDITA”, A REALIZARSE EL DÍAS 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 009/2022.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** VISTO los Expedientes N° CD-017-A-2022 y CD-099-B-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** Los Expedientes N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-017-A-2022 y CD-099-B-2022; y CONSIDERANDO: Que Neuquén Medita es el primer evento de meditación masiva abierto a todo el público y gratuito, se realizará en la ciudad de Neuquén y es auspiciado por la Municipalidad a través de la Agencia Municipal de Cultura, Deportes y Actividad Física. Que, en un contexto de pos pandemia en el que se hace tan necesario poner la atención en la salud mental de la población, esta propuesta es una apuesta innovadora de la gestión municipal para acompañar la búsqueda de la ciudadanía en lo concerniente a bienestar, plenitud y equilibrio emocional. Que el evento se realizará el día domingo 24 de abril, a partir de las 15 horas, en el Parque Este de la ciudad de Neuquén, ubicado en la rotonda de calles Illia y Leloir. Que se llevarán a cabo distintas prácticas meditativas y un cierre previsto a las 19 horas, para meditar bailando al ritmo de música electrónica mística que eleva la vibración. Que los facilitadores e instructores, guías de las distintas prácticas que se realizarán en el evento Neuquén Medita, es un grupo solidario y autoconvocado que busca difundir los beneficios de la práctica meditativa, igualar las posibilidades para que todos y todas puedan acercarse al mundo de la meditación y mostrar un abanico de opciones por medio de las cuales se puede comenzar con la práctica de la meditación. Que meditar es una invitación a regalarnos un momento y un espacio de calma en el que soltamos y dejamos ir pensamientos y emociones. Es una invitación a estar presentes en el momento presente, dejándonos fluir como el agua que corre en nuestros ríos. Que los beneficios de meditar, comprobados por la neurociencia, que con el estudio de nuestro cerebro viene haciendo grandes avances en este sentido, son: ganar claridad mental, lograr mayor concentración, reducir la ansiedad, aumentar la producción de serotonina y endorfina, acrecentar los niveles de energía vital, generar una sensación de mayor bienestar y plenitud, adquirir herramientas para gestionar mejor nuestras emociones, potenciar la optimización de recursos para la toma de decisiones, adquirir paz interior y lograr coherencia entre el sentir, el pensar y el hacer. Que la propuesta del evento Neuquén Medita incluye distintos tipos de prácticas para acercar a la ciudadanía el gran mundo de posibilidades por medio de las cuales se pueden alcanzar los beneficios de la meditación. Ellas son: a) MEDITAR DESDE EL RADJA YOGA (camino real): una invitación a recorrer un camino directo al centro de la conciencia del ser humano. Meditar desde el conocimiento tradicional, en donde la conciencia es el centro del alma y cuando llegamos a ella hay una liberación que carece de mente. Una experiencia para vivenciar (Facilita Alfredo Oliveras). b) MEDITACIÓN YO SOY QUIEN YO SOY (un recurso experimental para salir del conflicto): estar presentes en el aquí y ahora, acercándonos a la gratitud -mantra del GRACIAS- para recordar nuestros sonidos primordiales en un viaje a nuestros centros, en donde se produce la unión con el padre y la madre: yo soy quien yo soy (Facilita Diana María Damelio). c) MEDITACIÓN SONORA CON INSTRUMENTOS Y CANTOS SAGRADOS: El tambor chamánico nos introduce en un estado meditativo en el cual, guiados por la palabra y el uso de instrumentos, se produce una armonización sonora, donde accedemos al plano sutil para armonizar nuestros cuerpos de forma física, mental, emocional y espiritual, reprogramando nuestro ADN (Facilita Juan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cazeneuve). d) MINDFULNESS O ATENCIÓN PLENA: la atención plena es una forma de prestar atención a lo que está sucediendo en el momento presente, para reconectar con nosotros mismos, sentirnos en sintonía con nuestras emociones y ser más conscientes, tanto mentalmente como físicamente, ayudando a combatir el estrés y la ansiedad. (Facilita Natalia Cofre). e) MEDITÁ BAILANDO: un llamado a relajar la mente, poniendo el cuerpo en movimiento al pulso que propone la música. Al poner foco en la música, liberar el movimiento y respirar conscientemente se nos lleva a estados meditativos que quizás no se alcancen en la quietud y el silencio. Todos podemos hallar en el movimiento físico la quietud mental necesaria para afrontar la vida con serenidad (Facilita DJ Paul Marchessi). Que, los expresados beneficios de iniciarse en la práctica meditativa y la posibilidad de conocer distintas técnicas que faciliten el acercamiento a la meditación, como iniciativa de un organismo público tal como lo es la Municipalidad de Neuquén, resulta una apuesta innovadora de acompañar a la ciudadanía en su búsqueda de estar bien y en equilibrio emocional y mental. Está comprobado por distintas ciencias (psicología, neurociencia, biología) que los estados de calma mental y plenitud nos alejan de posibles enfermedades y nos mantienen con la energía vital necesaria para ganar en salud mental. Que, además, con un evento como el propuesto se resignifica el uso de un espacio público hermoso de la ciudad, con un entorno natural que invita al inicio de la práctica meditativa e iguala posibilidades de acceso a los beneficios antes mencionados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el primer evento de meditación masiva abierto a todo el público y gratuito, denominado “Neuquén Medita”, a realizarse el día domingo 24 de abril, a partir de las 15 horas, en el Parque Este de la Ciudad de Neuquén, ubicado en la rotonda de las calles Arturo Umberto Illia y Luis Federico Leloir.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho de la Entrada N° 0263/2022 y Entrada N° 0269/2022 recién identificados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 12:16 minutos se reanuda la Sesión. Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de la palabra corresponde poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tercer Punto del Orden del Día Informes de Asuntos entrados, peticiones y asuntos particulares ingresados, los mismos se encuentran identificados en el Punto 3.A que van desde la Página 1 a la 4 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0234/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-010-C-2022 - CARÁTULA: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NEUQUÉN Z1.**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PRIMER FESTIVAL DE BOXEO EN EL BARRIO Z1, A DESARROLLARSE EL DÍA 10 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0235/2022 - EXPEDIENTE N°: 6325-M-2021 - CARÁTULA: MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PROV. DE NEUQUÉN. SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) POSTAS POLICIALES EN PASEO DE LA COSTA Y BARRIO RINCÓN DE EMILIO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0236/2022 - EXPEDIENTE N°: 589-C-2017 - CARÁTULA: CHÁVEZ SERGIO ORLANDO. S/ REGULARIZACIÓN SITUACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN CALLE DR. ABRAHAM Y VUELTA LAS BARDAS, LOTE 6, MZA D. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0237/2022 - EXPEDIENTE N°: 2392-M-1985 - CARÁTULA: MUN - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN DE NAVARRETE ANTIPAN MARCOS ELADIO SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL N.C.09-20-056-6425-000. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0238/2022 - EXPEDIENTE N°: 4731-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 3 MZA 6 - NC. 09-20-054-1839-0000. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0241/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-002-Z-2022 - CARÁTULA: ZALABARDO PAMELA LIZ. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0243/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-049-S-2021 - CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE. ELEVA INFORME ANUAL DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DEL DIGESTO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2020 - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 470/2020 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0244/2022 - EXPEDIENTE N°: 1152-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE COMERCIO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0246/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-003-L-2022 - CARÁTULA: LARRIESTRA MATÍAS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TRABAJO DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0247/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-127-D-2022 - CARÁTULA: DELGADO DORA VIOLETA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EXTENDER LA COCHERA UBICADA EN CALLE LUIS BELTRÁN N° 1410. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0248/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-005-N-2022 - CARÁTULA: NAIL IRMA BEATRIZ. SOLICITA MODIFICACIÓN DEL CARTEL DE SEÑALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD, UBICADO EN CALLE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CACIQUE CATRIEL N° 370. - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0249/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-011-C-202 2 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS DE NEUQUÉN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DDHH”, A REALIZARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0250/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-021-M-202 2 - CARÁTULA: MARIPE NATALIA CECILIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0252/2022 - EXPEDIENTE N°: 1829-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBS DE TIERRAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICAR PLAN DE CUOTAS POR VENTA DE TIERRAS. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0253/2022 - EXPEDIENTE N°: 1245-C-2022 - CARÁTULA: CALF. SOLICITA CESIÓN DE LOTE QUE ACTUALMENTE ES OCUPADO POR EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ALTO VALLE PROPIEDAD DE CALF. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0254/2022 - EXPEDIENTE N°: 790-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. ELEVA OFICIO S/N° AUTOS CARATULADOS “ROBERTONI KEVIN URIEL S/ PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.” - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0255/2022 - EXPEDIENTE N°: 4702-S-1991 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. SOL. ADJUDICACIÓN LOTE 5, MZA.3. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0256/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-003-G-2022 - CARÁTULA: GANCEDO PRISCILA NATALIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0257/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-016-A-202 2 - CARÁTULA: ARAUJO FABIANA ALEJANDRA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0258/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-017-P-2022 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0259/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-019-C-2017 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. SOLICITA TERRENO COLINDANTE AL EDIFICIO DE LA EPET N° 5. - SE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0263/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-017-A-2022 - CARÁTULA: ARIAS MARÍA VIRGINIA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “NEUQUÉN MEDITA”, A REALIZARSE EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. ENTRADA Nº: 0264/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-003-Z-2022 - CARÁTULA: ZAPATA CARLOS JOSÉ. SOLICITA LICENCIA DE TAXI, POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA Nº: 0265/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-M-2022 - CARÁTULA: MERCADO JORGE EDUARDO Y OTROS. SOLICITA SE IMPONGA CON EL NOMBRE DOMINGO ANTONIO MARTÍNEZ PICHÚN AL PLAYÓN UBICADO EN CALLES BATILANA Y RUCA CHOROY DEL BARRIO ISLAS MALVINAS. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos acordados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas. Por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la comisión Interna de Acción Social. ENTRADA Nº: 0170/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-078-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO A LAS VIVIENDAS DEL BARRIO MILITAR GENERAL SAN MARTÍN. - DESPACHO Nº: 016/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA Nº: 0302/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD -103-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “HUGO MARCELO BERBEL” AL BULEVAR UBICADO EN LA CALLE LUIS BELTRÁN, ENTRE CALLE PETRÓLEO Y EVA PERÓN DEL BARRIO LA SIRENA. - DESPACHO Nº: 017/2022.- ENTRADA Nº: 0127/2022 - EXPEDIENTE Nº: C D-041-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA. - DESPACHO Nº: 018/2022.- ENTRADA Nº: 0128/2022 - EXP EDIENTE Nº: CD-042-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD. - DESPACHO Nº: 019/2022. - ENTRADA Nº: 0129/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-043-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRÍSTIANA - PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. - DESPACHO Nº: 020/2022.- ENTRADA Nº: 0130/2022 - EXP EDIENTE Nº: CD-044-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES. - DESPACHO N°: 021/2022.- Continuar con el Punto 3.B Página 2 con los despachos de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0133/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-047-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA-PROY. DE RESOLUCIÓN. DESÍGNASE A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE PARA INTEGRAR LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES. - DESPACHO N°: 022/2022.- ENTRADA N°: 0166/2022 - EXPEDIENTE N°: C D-041-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL TERRAZAS DE NEUQUÉN. SOLICITAN DESIGNAR CON EL NOMBRE “PLAZA DEL ENCUENTRO” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE MELOSA ENTRE COIRÓN Y LLAULLIN. - DESPACHO N°: 023/2022.- ENTRADA N°: 0174/2022 - EXP EDIENTE N°: CD-058-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - UCR - DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. DENOMÍNASE CON EL NOMBRE HORACIO “PECHI” QUIROGA AL ESCENARIO MAYOR DE LA FIESTA DE LA CONFLUENCIA.- DESPACHO N°: 024/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0223/2022 - EXPEDIENTE N°: CD -082-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL “CANTA MI BARRIO CANTA”, ORGANIZADO POR LAS SOCIEDADES VECINALES DE LOS BARRIOS ISLAS MALVINAS Y VILLA CEFERINO, LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 025/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-082-B-2022 y el Festival “Canta mi barrio Canta”; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-082-B-2022 y el Festival “Canta mi barrio Canta”; y CONSIDERANDO: Que las sociedades vecinales de los barrios Islas Malvinas y Villa Ceferino organizan el Festival “Canta mi Barrio Canta”. Que el festival es organizado por las Sociedades Vecinales de los Barrios Islas Malvinas, Sociedad Vecinal del Barrio Villa Ceferino, Cooperativa de Trabajo Tayiñ Kvzaw, Biblioteca Popular Monseñor Jaime de Nevares y la radio Puel Mapu. Que el festival cuenta con el acompañamiento de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén y organismos públicos de la Provincia del Neuquén. Que el festival tiene como objetivo promocionar nuestra cultura, crear sentido de pertenencia difundir hábitos saludables desde el deporte y la salud, como así también fortalecer la economía popular de emprendedores y emprendedoras locales. Que el festival pretende generar un espacio de encuentro e interacción entre los Barrios Islas Malvinas, Villa Ceferino y el resto de los barrios de la ciudad. Que los barrios son el catalizador social más

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eficaz, donde el arte en cualquier disciplina encuentra sosiego, compromiso y libertad de expresión, poniendo de relieve la capacidad nuestros artistas. Que, producto de la pandemia Covid-19, las reuniones y los encuentros fueron sesgados por cuestiones sanitarias, afectando considerablemente las diferentes expresiones del arte y la música. Que, siguiendo las políticas inclusivas, esta gestión de gobierno impulsa y acompaña las diferentes actividades culturales que se realizan cada fin de semana en los distintos barrios y en el centro de la ciudad. Que, asimismo, la Legislatura de la Provincia del Neuquén acompañará el Festival “Canta mi Barrio Canta”, a través del Programa Música Activa, que busca promover y visibilizar la identidad neuquina a través de la música. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Festival “Canta Mi Barrio Canta”, organizado por la Sociedad Vecinal del Barrio Islas Malvinas, Sociedad Vecinal del Barrio Villa Ceferino, Cooperativa de Trabajo Tayiñ Kvzaw, Biblioteca Popular Monseñor Jaime de Nevares y la radio Puel Mapu.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA; Gracias Presidenta. Saludarla a usted y saludar a concejales y concejalas que están presentes en el Recinto y también de forma virtual. Respecto a este Proyecto de Declaración, este Cuerpo sabe que venimos acompañando este Festival “Canta mi barrio canta” desde el año 2017, es un festival como dice el proyecto que está organizado e impulsado por la Sociedad Vecinal de Islas Malvinas y Villa Ceferino, una cooperativa de trabajo, la biblioteca Monseñor Jaime de Nevares, fue iniciativa de los sectores y de las familias en aquel momento y que tenía y tiene como eje no solamente fortalecer y llevar adelante ese sentido de pertenencia a lo que es nuestra cultura, llevar adelante la promoción y difusión de nuestros artistas locales sino también llevar adelante lo que es la promoción y la difusión de hábitos saludables porque en este festival “Canta mi barrio canta” participan también las áreas de deportes, salud con diferentes stands y también acompañan a este festival y participan emprendedores locales como también de localidades vecinas, es importante que acompañemos este pedido de quienes integran hoy las Comisiones Vecinales porque hace también a este sentido de pertenencia del que las vecinas y vecinos se involucran, participan y se encuentran en ese espacio donde día a día interactúan y se le brindan los diferentes servicios que no solamente es un espacio de esparcimiento sino también es un espacio de promover la microeconomía en ese sector a través de los emprendedoras, pedirle a los concejales y concejalas de este Cuerpo que acompañemos esta Declaración de Interés. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 2 **ENTRADA N°: 0224/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-083-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “CURSO DE CAPACITACIÓN DE CUIDADORES DOMICILIARIOS CON ORIENTACIÓN EN DETERIORO COGNITIVO”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN ALMA COMAHUE. - DESPACHO N°: 026/2022.- ENTRADA N°: 0225/2022 - EXPEDIENTE N°: C D-084-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXVI ENCUENTRO DE GRUPOS TERAPÉUTICOS DE LA RED PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS A REALIZARSE LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 027/2022.-** Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuestos y Cuentas **ENTRADA N°: 1029/2021 - EXPEDIENTES N°: 377-M-1987, 7000129-M-2013, 2191-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 16, MANZANA 5B. - DESPACHO N°: 013/2022.- ENTRADA N°: 0185/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-008-F-2021 - CARÁTULA: FERNANDEZ YOLANDA DEL CARMEN. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DEL PLAN DE PAGO OTORGADO SOBRE EL TERRENO, CON N.C. 09-21-065-8446-0000, UBICADO EN EL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE. - DESPACHO N°: 014/2022.-** Asimismo y para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de un despacho conjunto de las Entradas N° 122/2022, 123/2022 y 125/2022 provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. Identificamos la carátula del despacho. **ENTRADA N°: 0122/2022, 0125/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-036-B-2022 CD-039-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE INCORPORA EL BENEFICIO DE KIT ESCOLAR A ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON EL BOLETO GRATUITO. - DESPACHO N°: 015/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación del Despacho recientemente identificado. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General **ENTRADA N°: 0109/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-025-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO AL ACCIONAR DE LOS TERRATENIENTES EXTRANJEROS CONTRA LAS Y LOS MANIFESTANTES EN LAGO ESCONDIDO. - DESPACHO N°: 009/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0156/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-053-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LA REPRESIÓN LLEVADA A CABO EN LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EL MARCO DE LAS MOVILIZACIONES EN RECLAMO POR TRABAJO Y ASISTENCIA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ALIMENTARIA. - DESPACHO N° 010/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Continuamos en el Punto 3.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0087/2018 - EXPEDIENTE N° CD-002-V-2018 - CARÁTULA: VECINOS BARRIO UNIPOL. SOLICITAN VENTA DE TIERRA LINDANTE A SUS VIVIENDAS. - DESPACHO N° 024/2022.- ENTRADA N° 0388/2018 - EXPEDIENTE N° C D-005-V-2018 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS PLAN FEDERAL 157 VIVIENDAS. REFERENTE A LA COMPRA LOTES LINDEROS A SU PROPIEDAD - MANZANAS 13 Y 14, BARRIO MERCANTILES - DESPACHO N°: 025/2022.- ENTRADA N° 1064/2021 - EXPEDIENTE N° 0 25-A-2021 - CARÁTULA: CORDINEU - SOCIEDAD DEL ESTADO. SOBRE DESLINDE SEDE CORDINEU S.E - DESPACHO N° 026/2022.- ENTRADA N° 0152/2022 - EXPEDIENTE N° 6390-M-1995 - CARÁTULA: MENA CARDENAS LUIS OMAR. SOLICITA EL LOTE 29, MZA 1, SECTOR LA ESTRELLA SEGUNDA ETAPA. - DESPACHO N° 027/2022.-** Continuamos en el Punto 3.B Página 6 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0108/2022 - EXPEDIENTE N° CD-024-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SOBRE EL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO. - DESPACHO N° 005/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos con el cuarto Punto del Orden del Día donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario, en primer lugar trataremos la Entrada N° 0930/2021 conforme fue resuelto por la moción de aplazamiento en la Sesión Ordinaria N° 05/2022, pasamos a identificar la carátula. **ENTRADA N° 0930/2021 - EXPEDIENTE N° CD-342-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRÍSTIANA - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA MUNICIPAL DE LA ADOPCIÓN”. - DESPACHO N° 009/2022.- ARTÍCULO 121º) INCISO F) DEL REGLAMENTO INTERNO.** Para esta entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad constituir el Concejo en Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Márquez tiene la palabra y después continuamos con el Concejo en Comisión. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Adelantar y fundamentar mi negativa a este proyecto que es de mi autoría para que se trate conformándose el Cuerpo en Comisión y adelanto los motivos porque por ahí no pude hablarlo con todos y explico entonces por qué, no me voy a abocar al proyecto en sí sino a los elementos que yo entiendo que no es necesario un tratamiento en Comisión y que puede tratarse el Despacho con estado parlamentario sugiriendo en una moción modificar 7 palabras nada más, procedo a eso, como decía recién en primer lugar no acompaño esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propuesta ni esta moción del Concejo en Comisión porque el Concejo en Comisión procede como hicimos recién, por ejemplo, no hay Despacho, ingresa un expediente ya sea que, como ahora por cuestiones de tiempos, no hay Despacho o habiendo ido hasta Comisiones no se logró un Despacho y por algún motivo acordamos, ya sea por fecha u otras cuestiones, que sea tratado en el Recinto, también puede proceder cuando estamos hablando de que se llega con un Despacho y hay que modificarlo, entiendo yo, sustancialmente, considero que esta situación no es ninguna de las situaciones planteadas en el presente expediente y explico por qué, porque acá tenemos un Despacho, hay un Despacho, no es que llegamos sin Despacho y por otro lado porque las modificaciones que se pretenden realizar, y ahora voy a ingresar en ese tema, son solamente referidas a 7 palabras que se incorporaron en el Despacho que yo mandé a Salas de Comisiones con lo cual entiendo que no hay una modificación sustancial como para ameritar un debate amplio profundo o que cambiemos, el objetivo es el mismo, el sentido es el mismo, lo único que se ha modificado de manera inconsulta con esta concejal que presentó el Despacho es la redacción, considero que como hemos hecho con otros expedientes que se hace la moción y dicen: una moción, agregamos esta frase en los considerandos o agregamos algo en el articulado y se puede mocionar, eso en términos reglamentarios, decir que la modificación que se propone y que justamente no lo hicimos en la Sesión anterior entendiendo que por ahí podíamos socializarlo y llegar a un resultado más sencillo, está dado básicamente en que en algunos momentos se refiere de alguna forma y desde el área legislativa se indicó a los empleados de la casa modificar el Despacho de esta concejal, vuelvo a decir, no cambia la esencia, es el mismo proyecto, es el mismo objetivo, lo único que cambia es la forma de expresarse y la forma de expresarse tiene que ver con como cada uno es, como cada uno se expresa y demás, voy a mencionar para que todos los concejales acá presentes sepan, este proyecto se presentó y se envió el Despacho a Sala de Comisiones, voy a aclararlo, previamente a la sanción de la guía de lenguaje no sexista, cuando Sala de Comisiones en la Comisión de Acción Social lo pone a la firma, como hacemos todos nosotros confiamos en que Sala de Comisiones presente el mismo Despacho que el concejal, cualquiera de nosotros, pone a la firma, honestamente cuando me refiero a Sala de Comisiones, voy a hacer una aclaración, no me estoy refiriendo específicamente a los empleados de esta casa que reciben las directivas del área legislativa, yo me estoy refiriendo o lo voy a hacer más amplio, en definitiva es el área legislativa la que le da las indicaciones, no es un tema puntualmente en todo caso con los empleados, este Despacho fue modificado sin pedido de permiso y no solamente fue modificado sin pedido permiso, si quiera me avisaron, no me dijeron concejal, como otras veces, tenemos una propuesta, esto está mal, sería mejor así por la técnica legislativa, por la redacción, perfecto, no, no dijeron nada y lo pusieron a firmar y en la buena fe en la cual nos manejamos, no me pongo a revisar palabra por palabra a ver si es el mismo porque estamos manejándonos en una relación de buena fe, lamentablemente fui engañada y pusieron un despacho que era el que yo presenté, me pregunto, ¿hemos firmado otros Despachos modificados?,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuando no nos gustan quizás tanto las expresiones, no lo sé pero al advertirlo que esto fue en la Sesión pasada justo en un cuarto intermedio por otra cuestión me acerqué a Presidencia y le planteé esta situación, le planteé este no es el Despacho que yo presenté y quiero decir algo no tengo ningún problema de firmar un montón de Despachos escribiendo niños y niñas, hombres y mujeres, los he firmado sin ningún problema nada más que no es la forma que yo tengo de redactar y no tengo problema que alguien lo acompañe o no lo acompañe por los motivos que sea, ese no es el problema, acá el problema es la gravedad institucional de que el área legislativa haya modificado un Despacho sin avisarnos y las pruebas están en que tengo el email donde mandé el Despacho y quizás alguno de mis asesores pueda entregar la copia a los concejales donde envié mi Despacho a Sala de Comisiones y si comparan con el Despacho no es el mismo, me modificaron 7 expresiones, las y los adoptados, los padres, las madres, no quiero entrar en la cuestión de fondo si usarlo o si no usarlo y quiero agregar algo más que creo que es importante que lo sepamos, este Despacho se firmó antes de que se apruebe la guía de lenguaje no sexista, después podemos discutir si es obligatorio o no, no me voy a meter en ese tema, creo que no es tema del día de hoy, lo cierto es que cuando este Despacho se puso a la firma la guía de lenguaje no sexista no estaba aprobada y cuando este Despacho se puso a la firma yo confié en que el Despacho que ponen siempre va a ser el mismo, no fue así, cuando me acerqué la semana pasada me dijeron que no había habido mala intención ni mala fe de querer engañarme, yo elegí creerlo, yo elegí creerlo pero también fui clara, me dijeron hay que poner el Concejo en Comisión para modificarlo y dije no, no es necesario el Concejo en Comisión porque solamente hay que modificar unas palabras y lo podemos hacer como moción, ayer fue lo mismo que hablé con la señora Presidente, con el Secretario Legislativo, con la concejal Maletti, con la concejal Stillger que estaban presentes en Parlamentaria, entonces elijo creer que no fue de buena fe pero si ahora tenemos que entrar en un debate porque el Concejo en Comisión es eso, entrar en un debate amplio y profundo del expediente entonces dudo de la buena fe o no hubo buena fe antes o no está habiendo buena fe ahora porque si yo me equivoco, ojo, nos puede pasar a todos acá, eh, y me puede pasar a mí también, entonces si yo me equivoco lo que hago es subsanar el error, perdón concejal Márquez sin que usted sepa le agregamos 7 palabras, no modifica la esencia del Despacho del expediente, lo tratamos acá nomás, ahora si lo que me están diciendo es que sí modifica sustancialmente entonces esto es de una gravedad institucional nunca antes vista en el Concejo porque significaría que ustedes ratifiquen que me modificaron un expediente y que la modificación es sustancial sin que yo haya admitido tal modificación porque hay muchas opciones, el oficialismo podría haber dicho nosotros sí o sí lo firmamos acá, no quiero involucrar a todos, no sé cómo es la situación pero la modificación vino desde funcionarios del oficialismo, podrían haber dicho nosotros no estamos de acuerdo con este Despacho, lo copian todo, le hacen las palabras que quieren y dicen, presentamos un Despacho en disidencia y llegaremos con dos Despachos o uno solo pero no es la situación acá hubo un solo Despacho, se suponía que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

era el Despacho que yo había presentado y ese Despacho no fue, entonces quiero ser muy clara en honor al tiempo, mi problema no es decir las, los, el, le, ese no es mi problema, mi problema es que acá se está vulnerando el derecho constitucional humano y natural a la libertad de pensamiento y libertad de expresión, están condicionando cómo un concejal se tiene que expresar, en este caso puntual y en segundo lugar estamos atacando los valores de la democracia y de la República porque acá hay un concejal, que hoy es la concejal Nadia Márquez de la Democracia Cristiana pero podría ser cualquiera de los concejales acá presentes que se les modifique, electos por la voluntad popular y que se les modifique un Despacho, no sin estar de acuerdo, sin que siquiera nos avisen, sin que siquiera nos avisen, vuelvo a insistir, adelante señora Presidente que no acompañe el tratamiento porque creo que es realmente un acto de gravedad institucional y solicito al resto de los concejales que este expediente no sea tratado en Concejo en Comisión, se mocionará como hacemos con otros expedientes y especialmente porque esto es una modificación de algo que a mí se me escapó, acá hay una modificación introducida por el área legislativa la cual fue totalmente inconsulta, esto es sencillo, esto se resuelve por el voto, no hay más que agregar pero sí adelante que en caso de prosperar esta moción voy a proceder a pararme del Recinto y a retirarme hasta tanto termine el tratamiento porque no voy a considerar ni convalidar un acto de esta gravedad institucional, si vamos a admitir que el Despacho de un concejal se modifique no hay ningún problema pero ese es el momento y no que se modifique acá todos juntos, que se haya debatido esto en la Comisión porque puede pasar y que salga un Despacho como uno no quiere, que se modifique desde el área legislativa y sin habernos avisado, señora Presidente en estos términos y por estas situaciones no voy a acompañar un tratamiento en Comisión, considero que está con estado parlamentario, eventualmente mocionaré las modificaciones y de prosperar el Concejo en Comisión veo vulnerados mis derechos, me voy a parar, me voy a retirar, vótenlo como quieran, desapruébenlo, agréguenle todas las palabras que quieran, me da igual porque en este momento lo que se está discutiendo, lamentablemente, no es el Día Municipal de la Adopción que es lo que tendríamos que estar hablando, estamos hablando que se está atacando los valores de la República, de la democracia y de la voluntad popular y fundamentalmente la libertad de pensamientos y la libertad de expresión que tanta sangre, sudor y lágrimas costó en Argentina, no estoy dispuesta a hacer este juego, les dejo el Despacho si avanza esto modifíquenlo como quieran, no hay ningún problema pero no voy a acompañar este tratamiento. Muchísimas gracias señora Presidente y al resto de los concejales por la atención. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Quiero hacer referencia a todo lo vertido por la concejal preopinante. La primera situación que tenemos planteada acá la introduce la propia concejal, creo en el concepto de la buena fe pero cuando en el mismo argumento planteó que a pesar de que digo que creo en la buena fe primero digo que soy engañada, segundo acompañe este considerando diciendo que es un ataque a la democracia, un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ataque al funcionamiento de la institución, descalifico a los funcionarios, funcionarios que dice que, ella va a discrepar, lo ha hecho siempre con nosotros, los funcionarios no son de un espacio político, son funcionarios de todo el Cuerpo legislativo, están para acompañar el funcionamiento de todas las y los concejales aquí presentes, no para un espacio político aunque ella lo considere así y lo manifieste indirectamente en su argumentación pero este concepto también y esto me parece que cuando uno hace un relato de buena fe, los relatos de buena fe tienen que estar ajustados en todo el proceso histórico, cuando yo quiero contar una parte de la historia y omito detalles no estoy mintiendo, simplemente no estoy contando toda la historia y entonces puedo dar a interpretar distintas cuestiones, quien introduce la situación es la propia concejal en la Sesión anterior pero omito en su análisis algunos elementos, la primera cuestión es que, y esta también es una discrepancia, uno desde los espacios políticos, por lo menos nosotros siempre lo hemos interpretado así, probablemente ella y otros consideran que no es así, uno propone un Despacho, es una propuesta que vamos a llevar a la Comisión, tiene el estado de borrador como tal de una propuesta que compartimos con nuestros pares respecto de la resolución de una temática y hasta tanto no se firma no tiene la entidad de Despacho, el primer punto para que uno claramente sepa de qué está hablando y me extraña de alguien que viene de formación jurídica y que es muy apegada al reglamento y entonces si nos vamos a apegar al reglamento el concepto es, yo hago una propuesta de Despacho como tal, la pongo a consideración de mis pares y al momento de que se firme podrá ser un Despacho por unanimidad, de mayoría, de minoría, podrá tener distinta entidad, si nos ajustamos a reglamento, que tanto nos gusta ajustarnos a reglamento y esto para zanjar el funcionamiento que nos hemos dado, en Labor Parlamentaria acordamos tratar esta situación de este expediente justamente en Comisión porque queríamos debatir todos los aspectos, si algo es de gravedad institucional se debe debatir, no se debe omitir, si yo considero que hay algo grave tengo que dar el debate y esto me hace acordar a alguno que ella misma, a veces, plantea, decir me abstengo del debate, me paro del debate y lo critica, nosotros siempre decimos que los debates hay que darlos, probablemente a veces compartirán nuestro argumento, probablemente no lo compartirán, se votará en un sentido, se votará en otro pero las cuestiones que son de gravedad institucional hay que debatirlas, el Artículo 189º) de nuestro Reglamento Interno, por lo menos en la copia que yo tengo, dice que el Cuerpo "durante o en el comienzo de cada Sesión el Concejo puede constituirse en Comisión para considerar, en calidad de tal, los asuntos que estime convenientes, tengan o no Despacho, tengan o no Despacho, este es el concepto, es decir, cuando puedo conocerlo, cuando hay una situación y el Cuerpo como tal considera que tiene que dado el debate pasar a Comisión para analizarlo más en profundidad y tal vez para la falta de memoria lo hemos hecho con Despacho que lo hemos estado debatiendo y la verdad que en el mismo debate encontramos que la situación estaba enredada y hemos pedido pasar a Comisión porque en el debate más llano que nos damos en el ambiente de la Comisión pudimos construir el consenso que a veces el propio procedimiento del Despacho en el tratamiento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no nos permite, nosotros vamos a sostener que este debate se tiene que dar, cual ayer planteamos en Labor Parlamentaria, en el tratamiento en Comisión y cuando estemos trabajando en Comisión vamos a aportar algunos elementos más de este debate que nos parece que son oportunos, como solo estamos refiriéndonos a la situación, únicamente porque no estamos analizando el contenido sino a la formalidad que se planteó de que si vamos a entrar en Comisión o no, yo le voy a pedir señora Presidenta hacer una moción que se vote el acuerdo en Labor Parlamentaria y se pase a tratamiento en Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción. Concejal usted va a hablar sobre la moción del Cuerpo en Comisión u otro tema. Concejal Bermúdez tiene la palabra, tenga en cuenta que si después se aprueba el Cuerpo en Comisión también va a poder expresarse. CONCEJAL BERMÚDEZ: Esas son las diferencias que se van generando, a uno les dan la palabra a otros no, a unos le preguntan qué es lo que va a decir, a otros no, a uno se les hace gestos como Federico suele hacer, que me parece que es un acto de mala educación cuando habla un concejal hacer gestos, realmente es ofensivo y espero que no se vuelva a repetir porque realmente es agravante, uno te está observando y pareces el perrito que uno llevaba en la luneta, uno le haces así y otro parece que agarraste un bache distinto y se corre para el otro lado, no sirve hacer eso, en segundo lugar yo me pregunto quién cambió el Despacho porque esa persona sí debe una disculpa por no haber avisado, quién lo cambió, que es un secreto no poder decir, tanto coraje falta, decir fui yo y pido disculpas, me olvidé de avisar, entonces uno tiene que estar soportando tratos distintos, ofensas, actos de una soberbia fenomenal, que alguien corrija un Despacho, por qué, que no sea un concejal porque eso es muy bien lo que dice Atilio, todos podemos modificar un Despacho somos pares, ahora los que no son pares no pueden modificar un Despacho con una actitud de soberbia y cobarde porque también es cobarde no pedir disculpas, acá se habló de la intervención del Intendente en la Legislatura, la verdad yo no estaba al tanto, creo en lo que dijo un concejal preopinante, el responsable del protocolo es el responsable de la Legislatura, no es el Intendente, el Intendente puede decir “mire, la verdad, yo no estoy en el protocolo de la Legislatura, me lo permitieron hacer, pido disculpas” pero la verdad que no es el responsable de eso pero acá sí hubo un responsable y ese responsable me parece que tiene que pedir disculpas, “mire, lo corregí y me olvide de avisar” tampoco es la muerte de nadie, pero hace a las buenas relaciones entre personas que comparten un ámbito de trabajo “no lo hice con mala intención, me parece que quedaba mejor los considerandos y me olvidé de avisar” porque acá el error es no haber avisado y eso se le puede pasar, pero es bueno que alguien pida disculpas, es sano que alguien pida disculpas, el otro tema que es el tema de fondo de este tema del lenguaje inclusivo, miren, no tengo ningún inconveniente, cuando veo, veo personas, no indago en sus creencias religiosas, obviamente sí ideológicas porque estamos en un ámbito político pero ni sus hábitos sexuales, la verdad que nada me molesta de eso, yo soy un convencido de que la única obligación que tiene una persona es ser feliz y como se es feliz, es un tema personal e íntimo, también pido un favor si alguien se considera un perro, tiene derecho autopercebirse perro, pero que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

me obligue aprender a labrar, ya soy grande porque esto de inclusivo tiene para algunas personas para otros no los tiene, les doy un ejemplo, fui una vez al acto de colación de mi hijo, estaba mi madre, la directora hizo todo el discurso en lenguaje inclusivo y mi madre no entendió nada, nada, pero bueno es una mujer valiente con lo cual puede soportar estas tonterías, hay cosas que se resuelven en el psicólogo, no se resuelven con leyes ni con ordenanzas, se resuelven haciendo terapia porque nadie ofende cuando dice “Buen día a todos” nadie tiene esa intención, si alguien se siente no incluido por favor la terapia ayuda, si yo digo “Buen día chicos” y algunos chicos se ponen a llorar porque no se encuentran y bueno, ahí hay un problema, que no lo voy a resolver yo, hay algo más profundo, por favor no hagamos de esto un tema, sí me parece, insisto, falta una disculpa por el solo hecho de no avisar y creo que es de buena persona entender que se merece una disculpa la concejal Nadia Márquez, después todo lo demás como salga el Despacho o no dependerá de la actitud de cada uno, del voto de cada uno, la concejal Nadia Márquez también tiene que entender que un Despacho con sus considerando y con sus partes resolutivas es producto de la votación y todos los pares tienen derecho a cambiar los considerandos o a cambiar la Resolución o a la Ordenanza o a la Comunicación o las Declaraciones, es el juego de la democracia, pero creo que la concejal Nadia Márquez se merece una disculpa, eso era lo que quería decir. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 7 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. Daremos lectura al Despacho a través de Prosecretaría Legislativa y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-342-B-2021 y la Convención sobre los Derechos del Niño, los Artículos 46 y 47 de la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 2561, los Artículos 7º), 18º) y 19º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-342-B-2021 y la Convención sobre los Derechos del Niño, los Artículos 46 y 47 de la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 2561, los Artículos 7º), 18º) y 19º) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que el 9 de noviembre de cada año es el Día Mundial de la Adopción y, de esta manera, se anima a los y las adoptadas a compartir sus historias. También es un día para que las madres y los padres adoptivos se pongan en contacto con otros y reflexionen sobre su experiencia. Que, para muchas parejas, la adopción puede ser una forma maravillosa de convertirse en papás y mamás. Que la adopción es un acto legal y de amor mediante el cual se crea un vínculo filial por derecho entre una persona o familia, que acoge como hijo a una persona menor de edad que es hijo biológico de otros padres, para darles una familia y un hogar. Que la adopción es un proceso hermoso y es triste darse cuenta del número de niños y niñas que esperan la adopción. Según el Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), más de 150 millones de niñas y niños de todo el mundo necesitan un hogar. Esta cifra incluye el casi medio millón de niñas y niños

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que están en el sistema de acogida de Estados Unidos. Que la historia del Día Mundial de la Adopción se instauró en 2014, por Hank Fortener que creó AdoptTogether, una plataforma de crowdfunding para la adopción y celebrar este día. Que su objetivo para este día es reunir apoyo para su misión de reducir el número de huérfanas y huérfanos en el mundo y proporcionar una familia a cada niño y niña. Que se pretende crear conciencia y sensibilizar a la población mundial acerca de la importancia de la adopción, así como obtener los fondos necesarios para ayudar a las familias que atraviesan por este proceso jurídico. Que para la celebración de esta efeméride se ideó el símbolo de una carita feliz pintada en la palma de la mano, que representa el significado de haber convivido en un hogar con hijas e hijos biológicos y adoptivos, rodeado de amor incondicional y alegrías. Que se destaca la cantidad de adolescentes que no han sido acogidos o adoptados y que al cumplir los 18 años deben abandonar los centros de adopción, registros y/o acogida, enfrentándose a la dura realidad de no haber podido pertenecer a una familia. Que, por otra parte, en algunos países la adopción es un tema controvertido, debido a las dificultades y trámites burocráticos interminables, siendo necesario agilizar este proceso legal. Que en la provincia existe la Ley Provincial N° 2561 que “garantiza los derechos de los niños, niñas y los adolescentes no emancipados, de conformidad con los principios y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, la Constitución provincial, el Código Civil y la legislación provincial sobre niñez y adolescencia”. Asimismo, crea el Registro Único de Adopción. Que la Constitución Provincial prescribe que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad...”. También que “La Provincia reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, les garantiza su protección y su máxima satisfacción integral y simultánea de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño...”. Que el Artículo 7º) de la Carta Orgánica Municipal dice: “Se reconoce a la familia como fundamento de la organización social y la vida municipal, velando por su promoción y defensa permanente”. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 18), establece: “La Municipalidad fijará políticas y acciones tendientes a consolidar a las familias y resguardar en especial a las carenciadas (...) y en situación de riesgo (...) Procurar la atención de los infantes, adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, como sujetos plenos de derecho...” Y el artículo 19º: “La Municipalidad instrumentará en materia de calidad de vida del niño, del adolescente y sus familias, las siguientes acciones: 1) Las que impliquen el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, incorporada a la Constitución Nacional; 2) las que promuevan y ejecuten programas que contengan políticas sociales básicas, asistenciales y de protección especial; (...)”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE al día 9 de noviembre de cada año como el “Día Municipal de la Adopción”.- **ARTÍCULO 2º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

promoción de esta fecha.- ARTÍCULO 3º): Incorpórese la fecha del 09 de noviembre de cada año como el Día Municipal de la Adopción al Calendario Municipal, según lo establecido en la Ordenanza N° 14123.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. La fecha que vamos a poner en consideración es una fecha, entiendo yo, muy importante y tiene que ver justamente con un tema que debería ser transversal a todos y deberíamos ocuparnos desde los distintos ámbitos y sectores de la sociedad que es la adopción, las fechas que venimos proponiendo y en general los distintos concejales tiene justamente que ver con poder concientizar, poder promocionar, para que estas fechas sirvan no solamente para las temáticas en sí de las personas que las atraviesan sino aquellos que quizás no nos atraviesa de manera directa pero siempre nos atraviesa de manera indirecta, varios años atrás se toma esta fecha como referencia a nivel mundial y tiene que ver justamente con la creación de una plataforma para poder conocer más el estado de los niños que están situación de adopción y demás, creo que es un tema muy importante que nosotros lo tengamos como una fecha en nuestro municipio, por qué, porque si tenemos una fecha podemos seguir promocionándolo, podemos seguir haciendo concientización, en estos términos solicitar a los concejales el acompañamiento en relación a esto y solamente entonces conforme a lo que mencioné anteriormente, solicitar una modificación a través de una moción y lo tienen, creo que subrayado, específicamente en 7 expresiones, creo que son 7 si mal no acuerdo, se modificó en el primer párrafo de los considerandos se puso en el Despacho firmado “los, las adoptadas” nosotros habíamos puesto en general “ Los adoptados” lo mismo en el cuarto párrafo que se agregó “y niñas” entonces solicito que la moción es que quede con la redacción que yo lo había enviado originalmente, lo mismo después de “más de 150 millones de niños y niñas” agregaron niñas y en la oración que sigue abajo lo mismo, párrafo por medio que comienza con qué es su objetivo dice “reducir el número de huérfanas y huérfanos” ahí también se agregó y solicito que quede con el genérico, en el mismo párrafo agregaron “y niñas” y en el antepenúltimo párrafo de este mismo Despacho se agregó cuando se menciona a los hijos biológicos, se puso, se agregó “hijas” solicitar la moción de que eso quede incorporada la modificación en el Despacho. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Teniendo en cuenta que tenemos que hacer lectura del Despacho, de las modificaciones, voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos y luego retomamos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 13:02 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:22 minutos retomamos la Sesión. Tengo pedido de palabra de la concejala Maletti, le doy la palabra concejala. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidente. En realidad primero me gustaría saber qué pasó en el cuarto intermedio y en función de eso intervenir. CONCEJALA PRESIDENTA: La concejala Márquez acercó la redacción propuesta por ella, ahora le vamos a dar lectura. Concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. Dos cosas nada más, en el break justo intercambiaba opiniones con el concejal Sguazzini, él me dice que yo dije, y es así, que me modificaron el despacho y la expresión correcta es modificar el proyecto de despacho, no es que me lo modificaron después de la firma sino que previo, creo que vale la aclaración porque yo no entendía por qué él decía que yo faltaba a la verdad y hago la aclaración, creo que vale y vuelvo a insistir, acerqué los dos, mi propuesta es la misma redacción que tienen ustedes, subrayé en el mío para sacar lo que se agregó en el despacho porque seguramente le habrán puesto un punto, sacado una coma que eso es normal en todos los despachos, es el mismo que se puso a consideración con esas ocho frasecitas que hay que retocar, nada más. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Para manifestar primero mi acompañamiento al proyecto que fue el que firmé, que salió de Comisión pero también haciendo una salvedad, yo estoy absolutamente de acuerdo con la sanción de la guía, entiendo que este proyecto fue firmado antes de que se sancione la guía y eso estoy de acuerdo que se debe respetar y lo planteé ayer en Parlamentaria, creo que más que imponer me parece importante que nos demos los debates necesarios porque a mí sí me interesa realmente que la guía se aplique, que se tenga en cuenta porque no es lo mismo para un montón de personas el todos y todas, el madres y padres, el niños y niñas, no es una cosa de psicólogos como dijo el concejal que intervino hace un rato, no es una cosa para ir al psicólogo que me moleste que me nombren de determinada manera, me parece que tiene que ver más con la apertura de cabeza que tenemos que tener en estos nuevos tiempos y darnos los debates necesarios para que efectivamente, porque yo también le pregunto a la concejala autora del proyecto, en qué te cambia a vos que diga padres o como se propone ahora padres y madres, entiendo que no le cambia en nada, en absoluto voy a decir que es un capricho porque sería una falta de respeto a la concejala que hizo el proyecto con su mirada sobre el lenguaje pero sí me parece importante que podamos pensar un lenguaje que incluya a todos los que nos queremos sentir incluidos, hay un montón de mujeres que son madres, familias monoparentales que en general son llevadas adelante por mujeres, madres, entonces el concepto de madres y padres y más en un tema como el que estamos tratando hoy, con la letra que tiene, o sea, el eje que tiene el proyecto no es un dato menor, de todas formas me parece que nos podemos ir dando las discusiones necesarias como para empezar a ver la necesidad de que se utilicen determinados términos en los proyectos, yo al proyecto lo voy a acompañar porque lo firmé así, porque estoy de acuerdo y también estaría de acuerdo de que si alguien propone una modificación a la letra de este proyecto aprobado también lo voy a acompañar, tal vez sea yo la autora del proyecto y lo modifique como madres y padres, niñas y niños, sí lamento de que la concejala que hizo el proyecto no acceda pero también entiendo de que el fondo de la cuestión fue otra, ella solicita que se le consulte previamente a la modificación de un proyecto de despacho firmado y consensuado por la mayoría de los bloques, mi compromiso con la firma lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

voy a reafirmar acá porque estoy de acuerdo con el proyecto, lo otro me parece que tenemos que ir dando la discusión y hacer todo un camino de la importancia que es, más que nada y esto es para los concejales y concejalas que no están de acuerdo con la guía o con la utilización de las palabras que incluyan, no todas ni todos se sienten, si llego a un lugar y digo hola a todas y hay varones, los varones se van a sentir excluidos, lo mismo pasa en el sentido inverso pero lejos de ponerme ahora a discutir algo que ya se discutió en la Sesión pasada y en la Comisión, es manifestar mi apoyo al proyecto y mi apoyo a si hay una nueva propuesta de modificación que entre a la Comisión donde se debata y se cambien las palabras que incluyan también voy a estar de acuerdo. Nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Domínguez tiene la palabra. CONCEJAL DOMINGUEZ: Gracias señora Presidenta. Nada más que para pedirle que ponga a consideración el proyecto que salió por Comisión que es el proyecto que tiene en cuenta la guía no sexista y las modificaciones que está pidiendo la concejal Nadia Márquez, está el proyecto, el de Comisión, y a consideración el proyecto de los cambios que pide la concejal Nadia Márquez. Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Voy a reafirmar, queremos reafirmar en primer lugar, acepto tal cual lo planteó la autora del proyecto que lo que se modificó no fue un despacho, que lo que se modificó es una propuesta de despacho que claramente siempre se comparte y le agradezco a su equipo y a ella que nos acercaron, yo ya lo había pedido pero nos acercaron la copia del email que se le envió a la Secretaría Legislativa a través de Sala de Comisiones ese 24 de febrero y claramente cuando uno ve esa propuesta que incluso tenemos todos a la mano, los que estamos presentes, no así las concejalas que están en forma virtual, simplemente para que ellas sepan que tenemos a la mano una hoja que es la copia del email original y que están resaltadas las modificaciones, el equipo legislativo tiene que hacerle modificaciones a esa propuesta porque tiene algunos elementos que claramente esta propuesta no podría haber sido firmada porque más allá de que tiene algunos errores ortográficos y todo lo demás que intentamos salvar siempre algunas cuestiones de redacción que fueron las cuestiones que le molestan también hay algunos elementos en el articulado que no son de aplicación, se lo decía a la concejala en el cuarto intermedio porque en uno de los últimos considerandos de esta propuesta, tal vez, lo pueden tomar para futuro, esto se lo dejo como una recomendación y su equipo de trabajo y ella lo pueden considerar o no a futuro, dice: “Por todo lo expresado es que le solicito a los señores concejales acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Ordenanza”, claramente esta redacción no puede ser firmada con este texto y cuando esta propuesta se lleva a la firma este párrafo tiene que ser modificado y anulado, lo otro que tiene que ser claramente modificado es el que dice: “Bloque Democracia Cristiana – Proyecto de Ordenanza” porque no se firma un despacho con esto, claramente que el despacho tiene que tener correcciones, o sea que de por sí la redacción original con este tipo de propuestas siempre van a tener que ser modificados, como ella sabe, como todos aquí sabemos, todos y todas sabemos el equipo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Secretaría Legislativa va a tener que mirar esto y cuando lo comparte 24 horas antes todos estos trabajos los tienen que hacer entonces tratemos de evitarle este trabajo al equipo de la Secretaría Legislativa, con lo cual siempre que hagamos este tipo de propuestas van a tener que tener modificaciones; el otro elemento y también sí aquí voy a coincidir con la concejala Cecilia Maletti, cuando las y los que estábamos de acuerdo en la propuesta de la guía claramente es una guía y entendemos que cada uno, y en esto la libertad de expresión es personal, cada uno puede proponer en el ámbito de cómo se siente cómodo, yo no le voy a recomendar a nadie que vaya a terapia pero no creo que el lenguaje inclusivo sea una tontería, las sociedades se modifican y la palabra es muy importante en cómo nos representamos, el valor de la palabra es muy importante, yo se lo decía y probablemente la concejala autora del proyecto me va a entender por su práctica más que algunos otros que parece que no quieren entender el valor de la palabra, la palabra escrita tiene un valor como también la palabra oral, a tal punto que en algún momento de nuestra historia la palabra oral que era la constructora y sigue siendo la constructora de la sociedad, de las formas, de los hábitos fue lo que determinaron situaciones de grietas tan importantes que algunos por predicar la palabra terminaron en el coliseo romano, la palabra es importante porque nos construye y nosotros este debate lo dimos la semana pasada y yo entiendo acá tenemos una cuestión en la que este despacho fue firmado con una mayoría agravada, es decir se requieren 5 firmas y tiene 6 porque la verdad es que celebramos todos que esta propuesta se haya traído y la compartimos, en la cuestión de fondo estamos todos de acuerdo y queremos realmente que este proyecto salga y nos está diferenciando, nos pone una distancia es en la forma, en la forma que queremos expresarnos y la forma también es parte del contenido, claramente y bien lo decía una de las concejalas preopinantes “cuando entro a un espacio hoy, en estos tiempos me refiero de una manera tal vez que hace 10 ó 15 años atrás no lo decía, porque decía “Hola chicos cómo están”, se los decía a mis alumnos en la facultad y hoy no me expreso de esta manera, he cambiado mi lenguaje educativo, también y esto nos toca a los varones, hasta hace un tiempo atrás hasta socialmente se permitían un tipo de chistes que hoy son desagradables en el contexto social, no solo no causan gracia sino que son hasta de mal gusto y son repulsivos, algunos se quedaron en el chiste de mal gusto y en esa construcción social, muchos estamos intentando reconstruirnos en un espacio distinto, por eso como dijo mi compañero nosotros vamos a proponer y vamos a sostener el despacho firmado porque ese despacho con esa redacción creo que nos representa a todos y todas los que estamos de acuerdo con este tipo de lenguaje y estábamos de acuerdo por eso nuestros compañeros y compañeras que forman parte de la Comisión dieron el acuerdo a esa redacción y también decir que probablemente en situaciones futuras que se dé una tensión con este tipo de redacciones, nosotros acompañaremos, tal vez, esta propuesta de lenguaje no sexista porque creemos, estamos convencidos que quienes conformamos esta espacio nos sentimos más representadas y representados, adelantando cuál va a ser nuestro voto, señora Presidenta, me parece que lo que queda es poner a consideración la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

redacción propuesta por la concejala que originalmente elevó su propuesta y la que está firmada por las y los concejales que dieron el acuerdo en la Comisión. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Muy cortito, simplemente decir que algunos se aferran más al cinismo que al lenguaje o la palabra porque ese cinismo al desgarrarse las vestiduras por este lenguaje inclusivo impide que a la concejal Nadia Márquez se le dé una disculpa, parece que eso nada importa, lo importante es las, les, los pero si a una mujer le faltan el respeto y le cambian su proyecto no merece tener disculpas, parece que el único que vio a una de las personas que están allá sentadas reírse mientras hablaba la concejal Nadia Márquez fui yo, ningún hombre de los que se desgarran las vestiduras por las, les, los vio eso y tampoco mujeres parece que el lenguaje inclusivo pasa por alto todas estas cosas por eso no es que le dé yo poca importancia, veo la poca importancia que le dan las personas que hacen de esto una bandera, ya se puede vulnerar los derechos de una mujer pero si decimos las está todo bien, se puede reír cuando una mujer está en el uso de la palabra pero si decimos lenguaje inclusivo está todo bien, para los hombres y también para las mujeres, si ustedes que son los promotores de eso le dan tan poca importancia, no me pidan a mí que le dé importancia. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala le doy la palabra porque usted es la autora del proyecto. CONCEJAL MÁRQUEZ: Solamente por un lado lamentar que en vez de debatir el tema de la adopción estemos debatiendo otras cosas, mi intención era que este debate, quizás de fondo, quede para otro momento, en alguna Labor Parlamentaria pero así se dio. Agradecer a todas las opiniones, siempre procuro escucharlas mucho y sí me gustaría dejar en claro por las dudas, por lo que volví a escuchar es que la propuesta mía no es un nuevo despacho o modificar los considerandos en toda la redacción, es el mismo que llegó firmado y controlado, solamente esas ocho palabras o expresiones, no es reemplazar todo el articulado o todo el párrafo, aclaro porque creo que el concejal Domínguez lo dijo bien, es el despacho que tenían todos, traje el otro solo al efecto de ejemplificar, es el despacho que tienen todos eliminando esas ocho palabras en las expresiones, solamente a los efectos de clarificar, esa fue mi moción. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra vamos a través de Prosecretaría Legislativa dar lectura al despacho de la propuesta de la concejala Márquez. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Creo que para omitir la lectura, la autora del proyecto fue muy clara y en ese sentido decir que nos acercó, vuelvo a hacer referencia para las dos concejalas que están en forma virtual, el proyecto original que ella había elevado y que en relación a esto tiene solo influencia en siete inclusiones de palabras que a su consideración no le satisfacen, entonces me parece que hay una opción, es votar el despacho firmado que tiene esta inclusión o en todo caso después se aceptará la propuesta de la concejal Márquez que omite esas siete palabras. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por la concejala Márquez para la modificación del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

despacho firmado. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 5 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, no reúne los votos necesarios. Pongo a consideración del Cuerpo el despacho firmado en Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con el Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0141/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-009-R-202 1 - CARÁTULA: RIBA MARCELO OSCAR. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE "PASEO HÉCTOR RIBA" A UN ESPACIO DE LA CIUDAD. - DESPACHO N°: 014/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-009-R-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-009-R-2021; y CONSIDERANDO: Que el señor Marcelo Riba es dueño de una chacra, ubicada en calle Bejarano 1500, en la cual se está llevando adelante un emprendimiento inmobiliario bajo el nombre de loteo "Paso de Manzanos". Que el lote mencionado identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-095-6717-000 tiene mensura en trámite, con visado provisorio bajo Expediente Municipal N° OE-1000088-C-2018. El loteo ya está siendo comercializado y cuenta con un plano donde se pueden identificar los lotes para viviendas, los espacios verdes y las calles, todos ya con códigos. Que la chacra en cuestión está dividida por el arroyo Durán en toda su extensión, es ahí donde se encuentra el antiguo puente "Paso de Manzanos", que según el plano presentado y avalado por Recursos Hídricos de la Provincia (quien tiene la potestad sobre el Arroyo Durán) será peatonal a futuro junto a otro a construir. Que asimismo se construirán espacios verdes sistematizados, sendas peatonales, juegos, bici sendas en ambas márgenes completando una extensión de mil metros (1000 mts) aproximadamente. Que, en homenaje a su padre, hacedor e hijo de pioneros neuquinos, Marcelo Riba pretende identificar a ese espacio verde, que formó parte de la vida familiar, con el nombre "Paseo Héctor Riba". Que Héctor Riba era nieto de Manuel Riba y Francisca Rebullida. Manuel Riba llegó a la ciudad de Neuquén allá por el año 1900. Al llegar consiguió trabajo como peón rural con el escritor Eduardo Talero, en la zona conocida como La Zagala y se alojaron en una construcción lindante a la Torre Talero. En un tiempo, Manuel Riba logra comprarle al escritor Eduardo Talero noventa y ocho (98) hectáreas hacia el Sur (hoy parte de la chacra loteada) a través de un crédito al banco Hipotecario, tierras vírgenes, irregulares y con varios brazos del río que las atravesaban. Ya en la propiedad comenzaron a sembrar sus primeros frutales y pusieron un tambo. Que esas tierras luego fueron trabajadas por Mariano Riba y después por su hijo Héctor, quien tras la muerte de su hija María Elena, fallece en plena pandemia. Caminando al gallinero de la chacra se desvanece. Cayó en su tierra, la que lo vio nacer. Que la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén quien lleva adelante el Registro Único de Nombres, sugiere que "se reserve y priorice el nombre de "Paseo Héctor Riba" para que, cuando el loteo se encuentre terminado, sea impuesto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

al espacio verde” señalado dentro del loteo. Asimismo, dicha área señala que el plano presentado está pronto a ser aprobado. Que, asimismo el pedido de solicitud es acompañado por Néstor Edgardo Cubito, presidente de la comisión vecinal Valentina Sur Rural, al cual pertenece el loteo y el espacio verde a nombrar. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura, reserve el nombre “Paseo Héctor Riba” para el Espacio Verde lindante al Arroyo Durán que surja de la mensura con visado provisorio bajo Expediente N° OE-1000088-C-2018 del loteo “Paso de Manzanos”, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-095-6717-0000.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 0 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. Concejala Maletti tiene la palabra. **CONCEJALA MALETTI:** Gracias señora Presidenta. Lo que pasa es que acá hay como un delay, estábamos tratando el Punto de Riba, el de la Comunicación, en el que voté yo sola y quería pedir una reconsideración de la votación porque tengo acá dos respuestas de Catastro que me parece que vienen al caso leer para reconsiderar el voto, esta comunicación para quienes no son parte de la Comisión tiene que ver con un pedido de un vecino que pide que se le pongan nombres a unas calles de un barrio que entiendo era de su papá, de su abuelo, no recuerdo bien ahora y de un espacio verde que corresponde también a ese predio que correspondía a esta persona, se arma una discusión en la Comisión de que nosotros no podíamos hacer guarda de nombres y lo que venimos trabajando con Catastro desde siempre fue de que se guardaban, que había como un registro claramente informal de esto y entonces desde la Comisión la concejala Mosna mandó una nota a Catastro informando que no se podía hacer guarda. Manifestando su posición y Catastro nos contesta la nota a la Comisión y dice que ellos consideraron el pedido del vecino, de Riba, que fue al Municipio y que hizo el pedido en el Municipio y que claramente es una reserva informal, ellos se están manejando de esa manera, la carta la tengo acá, ha llegado a la Comisión, es parte del expediente y por otro lado tenemos un expediente que es del Órgano Ejecutivo Municipal pidiendo unos nombres de calles para un sector que no tiene mensura, el Órgano Ejecutivo Municipal hace el pedido, pedido de guarda y Catastro le contesta que le guarda a esos códigos los nombres que quería y tengo la nota acá y se las puedo leer si quieren, dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de acercarle el siguiente informe de factibilidad, el expediente corresponde al expediente OE-5600, la calle con código tal, del sector tal, dice los nombres y después dice, se debe destacar que el sector todavía no tiene mensura registrada, la mensura está tramitándose por lo que en nuestros registros va a quedar el nombre en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reserva hasta el registro de la mensura, en realidad acá lo que pedimos es una reconsideración del voto porque por ahí no se tenía toda esta información, Catastro está haciendo su propio registro de reserva de nombres porque encontraron en esa forma una forma más expeditiva de operar en cuanto a los nombres que se vienen pidiendo por los concejales, por el Órgano Ejecutivo Municipal o por vecinos particulares, teniendo en cuenta de que los concejales de la Comisión Interna de Acción Social que son del oficialismo se negaron a esto, entendiendo, supongo, que Catastro no estaba de acuerdo pero Catastro está de acuerdo, acá tenemos dos notas que intervienen de esta manera, diciendo que hacen guarda del nombre para cuando se mensure, entonces reconsiderar la Comunicación de que se mantenga la guarda del nombre, que Catastro ya dijo que sí, lo informó al vecino mediante una nota, como que estaríamos no siendo coherentes entre lo que está diciendo un área del Ejecutivo Municipal y lo que está pasando en el Concejo, pedir reconsideración del voto para que la Comunicación pueda salir con la respuesta avalada por Catastro. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. No vamos a acompañar la moción que expresa la concejala preopinante, decirle que este proyecto se discutió en Comisión, este proyecto salió en minoría y nosotros como Cuerpo no tenemos la facultad legislativa de hacer reserva de ningún nombre, nada más. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por la concejala Maletti para la reconsideración de la votación de la Entrada N° 141/2021. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 0 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Retomamos la lectura de la **ENTRADA N°: 0180/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-001-V-2021 - CARÁTULA: VELÁZQUEZ MARLENE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO MUNICIPAL EL EDIFICIO UBICADO EN AVDA. ARGENTINA Y CALLE JULIO ARGENTINO ROCA (PALACIO MUNICIPAL) - DESPACHO N°: 015/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-001-V-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-001-V-2021; y CONSIDERANDO: Que el edificio de la Municipalidad de Neuquén, ubicado en la intersección de la Avenida Argentina y Roca de la ciudad de Neuquén, hasta el año 2019 conocido como el "Palacio Municipal, va a cumplir el próximo año 50 años contados desde 1972, año en el cual comenzó a ocuparse el edificio de manera parcial, y que se fue ocupando parcialmente hasta el año 1981, en que fue habilitado en su totalidad. Que desde el traslado de la capital del Territorio Nacional del Neuquén en 1904 hasta el año 1972 pasaron casi 70 años de mudanzas, traslados y cambios de sede de las autoridades de la ciudad, que originalmente compartían espacios con el gobierno del Territorio Nacional hasta su declaración como Provincia que cobró vigencia en 1957. Que con el correr del tiempo y de la historia, la vida institucional de la Ciudad de Neuquén se fue consolidando también a la par de los cambios institucionales en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

orden nacional, provincial y municipal. Que después de la recuperación de la Democracia en el año 1983, todos los intendentes electos por los vecinos de Neuquén ocuparon este edificio de cuatro plantas y dos subsuelos consecutivamente hasta el año 2019, en que se dispuso el traslado del "Palacio Municipal" a las nuevas instalaciones en el Barrio Alto Godoy (Oeste Neuquino). Que en la actualidad, el edificio todavía alberga Secretarías, Direcciones y Sectores Municipales de Atención al Ciudadano, en cumplimiento del rol para el que fuera oportunamente diseñado y construido. Que a pesar de que el edificio se encuentra actualmente en condiciones de uso y conservación y con el solo fin de preservar su existencia como un legado para las generaciones futuras -aun cuando se le asigne un nuevo destino-, se considera conveniente, pertinente y un acto de reconocimiento a las nueve intendencias democráticas que establecieron el Despacho del Intendente en el Segundo Piso del edificio durante los últimos 36 años, proceder a declararlo como uno de los Monumentos Históricos de la Ciudad de Neuquén. Que se propone como destino del Palacio Municipal el de un centro cultural de arte contemporáneo, en la necesidad de interrelacionarnos con el mundo a través de la cultura y del debate de las ideas como un instrumento de transformación. Que en un momento tan especial por el que nuestro país está transcurriendo como ser el de la pandemia de Covid-19, después de un año sin clases y de un retroceso inconcebible, sería una gran señal para la ciudad de Neuquén que el Palacio Municipal se transforme en el emblema cultural de una ciudad que tiene una base poblacional joven. Que con este gesto estaremos contribuyendo a proteger y poner en valor el patrimonio genuino de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad Capital. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Comisión de Rescate y Preservación de Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de la Ciudad de Neuquén, realice un informe técnico evaluando la posibilidad de declarar Monumento Histórico Municipal el edificio Ubicado en Avenida Argentina y Calle Julio Argentino Roca (Palacio Municipal).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA

PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 6 votos en el Recinto, 0 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. Concejal Maletti tiene la palabra. CONCEJAL MALETTI: Gracias señora Presidenta. Estoy perdida, este proyecto y creo que el siguiente, es la entrada de Velázquez Marlene, CONCEJALA PRESIDENTA: Es la Entrada N° 0180/2021, es un Proyecto de Comunicación y acaba de ser desaprobada. CONCEJALA MALETTI: ¿Este proyecto no tiene que ir a la comisión del consejo de patrimonio previo a ser sancionado? CONCEJALA PRESIDENTA: Es una Comunicación concejala y acaba de ser desaprobada. CONCEJALA MALETTI: Estoy presente en la Sesión, sé lo que pasó, por eso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pregunto si no es un expediente que tiene que ir previamente a cumplimentar con algo que no tiene el informe que supuestamente debería tener como otros proyectos que están para ser tratados que tienen que ver con el patrimonio de la ciudad donde debe pasar por la Comisión de Patrimonio, eso entiendo, si no hay lugar, no hay lugar a lo que estoy planteando, es una duda lo que estoy planteando. CONCEJALA PRESIDENTA: Es así concejala como usted dice pero más allá de lo que usted dice y está en lo cierto la Comunicación salió desaprobadada. Continuamos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0094/2022 - EXPEDIENTE N°: 451-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SEC. DE CIUDADANIA. ELEVA PROY. DE ORDENANZA ADHESIÓN “NEUQUÉN CONCIENCIA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD”. - DESPACHO N°: 007/2022.-** VISTO el Expediente N° OE-451-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-451-M-2022; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial N° 3294 creó el Programa Neuquén Concientiza con perspectiva de Discapacidad, con el objetivo de formar y capacitar de manera obligatoria, continua, permanente y actualizada con perspectiva de discapacidad y enfoque de derechos humanos a las personas que se desempeñan en la función pública de todos los niveles y jerarquía de los tres poderes del Estado y de los Entes donde el Estado Provincial sea titular de la participación total o mayoritaria del capital o posea poder de decisión. Asimismo, es importante ampliar el programa a comercios, empresas e instituciones que desarrollen sus actividades en la ciudad de Neuquén. Que la formación y capacitación del programa mencionado precedentemente tiene como objetivos brindar un trato adecuado y no discriminatorio a las personas con discapacidad, propender a la promoción de la sensibilidad social, garantizar el acceso a la legislación vigente en materia de discapacidad, entre otros. Que la Ley Nacional N° 26378 aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la cual los Estados Partes se comprometieron a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Que, a tal fin, los Estados partes se comprometieron a adoptar las medidas legislativas y administrativas que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en el mencionado instrumento internacional, como así también considerar en todas las políticas, programa de protección y promoción de los derechos humanos a las personas con discapacidad; Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 27), establece que “Es deber de la Municipalidad proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. La Municipalidad orientará e impulsará la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad real de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

oportunidades”. Que resulta necesario avanzar en la concientización dentro de los organismos públicos de la ciudad de Neuquén que brinden servicios y atención a personas con discapacidad, a fin de brindar un trato adecuado, lenguaje apropiado y eliminación de barreras físicas, actitudinales y comunicacionales. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 3294, mediante la cual se creó el “Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad”.-

ARTÍCULO 2º): La Autoridad de Aplicación incorporará al “Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad” a las personas que se desempeñen en las áreas de atención al público de las empresas concesionarias de servicios públicos de competencia municipal.- **ARTÍCULO**

3º): La Autoridad de Aplicación invitará a participar del programa a comercios, empresas e instituciones que desarrollen sus actividades en la ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 4º):** La Autoridad de Aplicación de la presente

ordenanza será la Secretaría de Ciudadanía o la autoridad que en un futuro la reemplace.- **ARTÍCULO 5º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:**

Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Fernández tiene la palabra. **CONCEJALA FERNÁNDEZ:** Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos los concejales y concejalas. Para comentar respecto de este proyecto que tiene como finalidad adherir a la ley provincial que establece instancias de capacitación obligatoria en materia de derechos de las personas con discapacidad en el ámbito del Estado provincial, esta iniciativa lo que propone es incorporar estas instancias de capacitación a través de esta ordenanza en el ámbito local, en el ámbito de los tres poderes del ámbito municipal y ampliándola de acuerdo como surgió en los tratamientos y en los debates que surgió en discusión en la Comisión Interna de Legislación, ampliar el alcance, no solo para los funcionarios y las funcionarias del Estado sino también al personal de las empresas que presten servicios concesionados en el ámbito de la ciudad y también nos pareció importante incorporar, no en una instancia obligatoria sino como posibilidad que puedan ser incluidos también aquellas empresas, comercios e instituciones de la ciudad que quieran ser parte de estas instancias de formación y de capacitación, este proyecto establece que será la Secretaría de Ciudadanía, o el organismo que en un futuro la reemplace, el ámbito, la autoridad de aplicación de aplicación de esta ordenanza y nosotros entendemos que a través de estas acciones, en este caso de resultar aprobada esta ordenanza, estamos efectivizando los derechos y el mandamiento que tenemos en los diferentes instrumentos legales que tenemos tanto a nivel nacional a partir de la adhesión a la Convención Internacional de los Derechos de la Personas con Discapacidad del año 2006 como también la normativa local que tenemos que está consagrado en el Artículo 27º de nuestra Carta Orgánica respecto de proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad e impulsar acciones que permitan su inclusión plena dentro de nuestra sociedad, por todos estos fundamentos, por todas estas razones es que nosotros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entendemos importante avanzar con este proyecto y pedimos el acompañamiento del resto de los concejales y concejalas a esta iniciativa. Una moción para modificar un párrafo, el quinto párrafo de los considerandos de este proyecto que se refiere al Artículo 27º de nuestra Carta Orgánica y que se lo acercamos a Secretaría Legislativa. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Hacemos lectura de la modificación. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Lo que se modificaría es el quinto considerando el cual quedaría redactado de la siguiente manera: Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 27), establece que “Es deber de la Municipalidad proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. La Municipalidad orientará e impulsará la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad real de oportunidades”. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. Está bueno poder hacer lectura del aporte que hizo recién la concejala Fernández porque me parece importante poder tomar nota de que como dice este Artículo de la Carta Orgánica Municipal desde el Municipio se deben promover todo tipo de acciones para garantizar la igualdad de oportunidades de acuerdo a las capacidades, en este sentido la creación de este programa de capacitación “Neuquén Concientiza” con perspectiva de discapacidad de acuerdo a la ley provincial nosotras y nosotros es claramente una instancia a la que no podemos negarnos, nos parece que es importante que atañe al desarrollo del buen trato y del trato inclusivo tanto en la función pública como se ha incorporado también en la cuestión de las empresas concesionadas de los servicios públicos, es importante que haya este tipo de espacios de formación, quizás también debería realizarse a quienes están al mando de esas empresas concesionadas que justamente profundizan, muchas veces, las desigualdades para la accesibilidad en ese sentido, lo traigo a referencia porque justamente en la Comisión Interna de Servicios Públicos hace algunas semanas nomás tuvimos la oportunidad de escuchas a vecinos y vecinas de la ciudad, vecinos y vecinas que nos contaron lo tortuoso que es hacer uso, por ejemplo, del servicio de transporte público en la ciudad de Neuquén, Fabián, un joven nos contó que hace 12 km desde su barrio, desde el barrio Hipódromo hasta el centro y vuelve porque no puede acceder al transporte público y lo hace con su silla de ruedas, también familiares contaron no podemos acceder ni siquiera acceder a ir a un comercio porque no hay baños habilitados para los discapacitados a pesar de que tienen habilitación comercial, en ese sentido nosotros acompañamos que haya instancia de formación y capacitación pero también hacemos un alerta de que creemos que no pueden ser meramente formalidades, no puede ser algo demagógico para lavarse la cara con un Neuquén inclusivo que deja a muchos neuquinos y a muchas neuquinas sin la posibilidad de gozar de esa igualdad de oportunidades que se mencionan en las distintas normativas, en ese sentido, quizás, vamos a acompañar el proyecto pero cuando avancemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el debate que se está dando en la Comisión Interna de Servicios Públicos en relación a la accesibilidad en el transporte público podremos ir saldando esas diferencias de miradas o no y se verá cuánto de demagógico tiene este tipo de propuestas pero en principio acompañaremos la propuesta que hoy estamos tratando. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leída con sus modificaciones para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0095/2022 - EXPEDIENTE N° 457-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SEC. DE CIUDADANIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DEL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. - DESPACHO N° 008/2022.-** VISTO el Expediente N° OE-457-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-457-M-2022; y CONSIDERANDO: Que en el año 1968 la Comisión Internacional sobre Tecnología y Accesibilidad desarrolló el primer “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal”, destinado a identificar zonas adaptadas a personas con discapacidad. Que, en materia de accesibilidad y con motivo del dictado de la Convención Internacional de Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2006, aprobada por nuestro país a través de la Ley Nacional N° 26378, se avanzó mucho en materia de derechos de las personas con discapacidad y, principalmente, se sustituyó la concepción médico-asistencialista que originaba los abordajes basados en la compasión o beneficencia, por un enfoque de empoderamiento en clave de Derechos Humanos. Que el Artículo 9º) de la mencionada Convención establece: “fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso...”. Que el alcance global Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal se refleja por un círculo, con la figura simétrica conectada, el cual representa una armonía entre los seres humanos en la sociedad. Que, asimismo, esta figura humana universal con los brazos abiertos simboliza la inclusión para las personas de todos los niveles, en todas partes. Que es preciso destacar que el mismo ha sido creado para su uso en productos de información pública impresos y electrónicos con el objetivo de crear conciencia acerca de los problemas relacionados con la discapacidad. Que este símbolo pretende representarnos a todos y todas e

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intenta mostrar que la accesibilidad universal no puede centrarse en la discapacidad y, en caso de hacerlo, no debería centrarse en una sola de las discapacidades que hay. Que el logo utilizado hasta el momento, con el símbolo de silla de ruedas, está asociado de manera directa a la discapacidad motriz, al tiempo que resulta estigmatizante para la persona con discapacidad, ya que muestra las barreras para su desplazamiento y autonomía, mientras que el nuevo logo refiere a la accesibilidad universal neutralizando el concepto de asociación directa a la discapacidad. Que, por otro lado, la figura con los brazos abiertos simboliza la inclusión para las personas sin distinción alguna, celebrando la accesibilidad integral de las personas en todos sus ámbitos y aspectos. Que la mayor fortaleza de este símbolo es independizar el concepto accesibilidad y así evitar asociarla con una figura que relacionamos naturalmente con discapacidad. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 27º), Inciso 2), establece que la Municipalidad promoverá actividades tendientes a favorecer la integración de las personas con discapacidad y su núcleo familiar. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén la utilización del “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal”, desarrollado por la Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conforme el gráfico que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): La Autoridad de Aplicación promoverá la incorporación gradual del “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal”, cuya utilización se establece en la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º): La Municipalidad de Neuquén promoverá la utilización y señalización con el Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal, cuando se cumplan las condiciones de accesibilidad y de diseño universal necesarias dentro de los espacios de uso público, los edificios y los medios de transporte.-

ARTÍCULO 4º): La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la promoción, difusión, concientización, monitoreo y seguimiento de la utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal.-

ARTÍCULO 5º): La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la realización de una campaña de difusión masiva, la cual tendrá como objetivo publicitar el nuevo Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal.-

ARTÍCULO 6º): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Ciudadanía u autoridad que en un futuro la reemplace.-

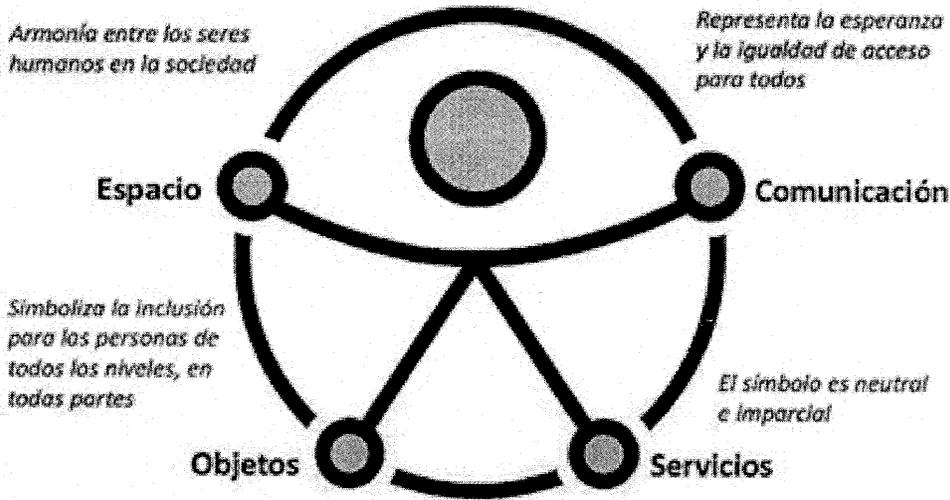
ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



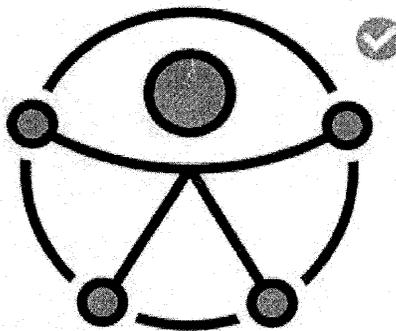
ANEXO I
GRÁFICO DEL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



Símbolo Accesibilidad Universal
O.N.U.
Unidad de Diseño Gráfico
Departamento de Información Pública



ANTIGUO SÍMBOLO DE "DISCAPACIDAD"



SÍMBOLO UNIVERSAL DE "ACCESIBILIDAD"

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo **ENTRADA N° 1025/2021 - EXPEDIENTES N° 535-G-1996, 507-G-2012, 2001049-R-2018 - CARÁTULA: GUARDIA MARIA E. SOBRE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. - DESPACHO N° 023/2022.**- VISTO los Expedientes N° 535-G-1996 - 507-G-2012 - OE-2001049-R-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° 535-G-1996 - 507-G-2012 - OE-2001049-R-2018; y CONSIDERANDO: Que la Sra. María Eugenia Guardia realiza petición respecto a Construcción sin permiso municipal con destino a vivienda unifamiliar, estudio y consultorios. Que la Subsecretaría de Obras Particulares remitió las actuaciones a la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental, toda vez que la presentación efectuada por la peticionante supera los márgenes de flexibilización establecidos por la norma vigente. Que se presentó el Trámite PDP N° 2012140005-R-2021, Expediente N° OE-2000057-R-2021, construcción sin permiso, con destino a vivienda unifamiliar, consultorios y estudio, cuya zona es Rp-Rg. Que el lote tiene una superficie de setecientos cincuenta y dos con cero tres metros cuadrados (752.03 m²) y se trata de un terreno en esquina, que tiene 14.30mts sobre la calle República de San Marino y 35 mts sobre la calle Martín Fierro. Que la superficie total construida es de cuatrocientos trece con veintiocho metros cuadrados (413.28 m²). La superficie libre es de cuatrocientos veintiuno con cincuenta y seis metros cuadrados (421.56 m²). El FOS de la zona es 0.30 y adopta un FOS de 0.44, por lo que tiene un exceso de 46.6 %. Son 124.84 m². El FOT de la zona es de 0.80 y adopta 0.51. Que la superficie aprobada en Planta Baja por Expediente N° 535-G-1996 es de doscientos veintinueve con noventa y cinco metros cuadrados cubiertos (229.95m²) y treinta y uno con cincuenta y tres metros cuadrados (31.53 m²) semi cubiertos. En Planta Alta la superficie aprobada es de veintiuno con ochenta y cuatro metros cuadrados (21.84 m²) cubiertos. Que la superficie existente sin permiso en Planta Baja es de cincuenta y seis con cuarenta y nueve metros cuadrados (56.49 m²) de superficie cubierta y doce con cuarenta y nueve (12.49 m²) de superficie semi cubierta. En Planta Alta la superficie cubierta sin permiso es de cuarenta y siete con veinticinco metros cuadrados (47.25 m²) de superficie cubierta y trece con setenta y tres metros cuadrados (13.73m²) de superficie semicubierta. Que la Ampliación sin permiso en Planta Baja tiene el acceso a una sala de espera, consultorio, baño para discapacitados, oficina y sala de máquinas. En Planta Alta hay una sala de espera, dos consultorios y un baño. Que el propietario da de baja el Expediente N° OE-2001049-2018. La baja del expediente solicitada es en el expediente donde se encuentran las actuaciones de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental y del Concejo Deliberante. Que existen antecedentes, en el Expediente N° 536-G-1996, sobre el registro de planos de obra nueva, para la construcción de una vivienda unifamiliar. En ese momento el ordenador urbanístico era R3 y superaba en un 27% el FOS de la zona. El FOS adoptado en dicho Expediente fue de 0.347. Que en el año 2012 se presenta el Expediente N° 507-G-2012, referente a obra nueva sobre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ampliación de consultorios profesionales. En ese momento la zona era Reb donde los consultorios profesionales se encontraban permitidos, como uso condicionado y tenían un exceso de FOS de 28.58%, adoptando FOS 0.38. La Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental autoriza el FOS 0.38, sin objeciones al uso. Que se otorga Permiso Provisorio de Obra N° 112/13, de fecha 6 de mayo de 2013, con un plazo de 60 días. El 17 de febrero de 2017 se registran los planos de ampliación, Expediente N° 535-G-96, con destino a vivienda unifamiliar, estudio y consultorios externos. Que en el año 2018 se presenta un nuevo expediente de prefactibilidad para la construcción de aulas de capacitación y los consultorios aún se presentan como proyecto no ejecutado. La mencionada factibilidad fue evaluada por la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental y por el Concejo Deliberante, no concluyendo el mismo, dado que se debía analizar dentro de una revisión de la zona. Que en marzo del año 2020 se solicita mediante nota permiso de construcción, Expediente N° OE-2001049-R-2018. Que se informa a los peticionantes, a través de la Dirección de Obras Particulares, que el registro de los planos tiene una validez de veinticuatro (24) meses, por lo que no es posible otorgar dicho permiso de obra. Asimismo, se les informa que dada la vigencia de la Ordenanza N° 12818, se debería adecuar el proyecto presentado. Que a partir de la Ordenanza N° 12818, la zona es Rp-Rg, con FOS 0.30 y FOT 0.80. Que el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 12818 prohíbe la flexibilización de todos los ordenadores urbanísticos y de usos del suelo. Que, si bien el uso consultorio no está en el cuadro de usos de la zona, no es un uso que generaría impacto en el entorno. Que, oportunamente, la Dirección General de Planeamiento opinó sobre la pertinencia actual de los indicadores urbanísticos de la zona Rp Río Grande, motivado por la solicitud de uso del suelo de la Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-0153-0000 del Barrio Río Grande, manifestando que esta zona fue modificada por Ordenanza N° 12818 del año 2013 e incorporada por lo tanto al cuerpo del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, Bloque Temático N° 1 (Ordenanza N° 8201 y sus modificatorias). En relación a el uso de suelo solicitado por el expediente, es asimilable a spa, gimnasio y natatorio que es un uso consignado. En un marco comparativo de actividades, los consultorios externos podrían considerarse viables. Que se notifica al propietario que el trámite se gira al Concejo Deliberante, a fin de que se evalúe el exceso de una superficie total de ciento veinticuatro con ochenta y cuatro metros cuadrados (124.84 m²), correspondientes al exceso de FOS. Que, evaluado el caso, la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental no puede dar viabilidad al registro, dado que el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 12818 prohíbe la flexibilización de todos los indicadores urbanísticos y de usos del suelo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos correspondientes a modificación y ampliación sin permiso municipal del Trámite PDP N° 2012140005, Expediente N° OE-200057-R-2021, propiedad del Sr. Guillermo Ruiz y la Sra. María Eugenia Guardia, vivienda unifamiliar,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estudio y consultorios profesionales, ubicado en calle Martín Fierro N° 165, Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-0153-0000, por vía de excepción a la normativas vigentes, en lo que respecta a la Flexibilización de los indicadores urbanísticos adoptados, del Artículo 4º) de la Ordenanza N° 12818, autorizando la flexibilización de los indicadores urbanísticos y de usos del suelo de la zona Rp Barrio Río Grande, de una superficie total de ciento veinticuatro con ochenta y cuatro metros cuadrados (124.84 m2), correspondiente al exceso de FOS, realizado sin permiso municipal, debiéndose indicar el uso de consultorios profesionales.- ARTÍCULO 2º): El registro definitivo está sujeto al cumplimiento de las demás normas vigentes, como así también al pago de Derechos de Edificación, Compensación Urbana y Multas que correspondieran.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el quinto Punto del Orden del Día donde se encuentran los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a dichos proyectos, por Prosecretaría Legislativa se dará lectura a las carátulas. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana – Juntos por el Cambio PRO **ENTRADA N°: 0245/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-091-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 5º) DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 14057 - COMPENDIO NORMATIVO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos. **ENTRADA N°: 0260/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-093-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE EL EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS DE LA TARIFA SOCIAL DE ELECTRICIDAD.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque FIT UNIDAD **ENTRADA N°: 0251/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-092-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN IRREGULAR EN LOS DEPÓSITOS DE CUOTAS ALIMENTARIAS Y OBRA SOCIAL POR PARTE DE LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO **ENTRADA N°: 0239/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-089-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MANTENIMIENTO DEL DESAGÜE UBICADO EN EL SECTOR DEL LOTE SOCIAL DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0242/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-090-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA EL INFORME ANUAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 3) DE LA ORDENANZA N° 14057 - COMPENDIO NORMATIVO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque Juntos por Neuquén **ENTRADA N°: 0261/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-094-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR GAS NATURAL EN EL SECTOR AERoclUB DEL BARRIO VALENTINA NORTE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque Movimiento Libres del Sur. **ENTRADA N°: 0266/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-096-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA OFICINA MUNICIPAL DE ACCESO A LA RED DE GAS NATURAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle dos destinos, primeramente irá a la Comisión Interna de Servicios Públicos y en segundo término a la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0267/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-097-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL PROGRAMA DE BIOGÁS PARA COMEDORES Y MERENDEROS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle dos destinos primeramente a la Comisión Interna de Ecología y en segundo término a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0268/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-098-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTARÁN DURANTE EL INVIERNO PARA GARANTIZAR LA CALEFACCIÓN EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 7 Proyectos presentados por el bloque MPN. Este proyecto ya fue tratado en el Concejo en Comisión en el Punto 3.A Página 2, pasamos al Punto 5 Página 8 Proyectos presentados por el bloque PTS – FIT UNIDAD. **ENTRADA N°: 0262/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-095-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 1 voto en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó que al finalizar el Punto 5 se le dará ingreso y destino a dos expedientes del bloque MPN, identificamos las carátulas y los destinos acordados, en primer lugar tenemos la **ENTRADA N° 0275/2022 - EXPEDIENTE N° CD-100-B-2022 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “MALVINAS, HISTORIA PARA NO OLVIDAR” QUE SERÁ PRESENTADO EL DÍA 20 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0276/2022 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA INTEGRAL TRANS.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. También en Labor Parlamentaria pedimos una moción de preferencia para la Comisión respecto del proyecto que se acaba de mencionar Entrada N° 0275/2022 justamente porque la presentación del libro, como bien se planteó, tiene que ver con el 20 de mayo y en función de que vamos a tener Sesiones el 5 y el 19 para que pueda llegar con el tratamiento efectivo previo a la presentación del libro. Pedir esa moción para la Comisión para que se puedan dar los tiempos parlamentarios necesarios para que llegue antes de la presentación del libro teniendo en cuenta que es un libro sobre la temática de Malvinas que creemos que seguramente contará con el apoyo de los distintos espacios políticos que conforman este Concejo Deliberante. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Sguazzini de preferencia en la Comisión Interna de Acción Social de la Entrada N° 0275/2022. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad, ahora pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de los proyectos con los destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Por último en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un proyecto del MPN, identificamos la **ENTRADA N° 0277/2022 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-2022 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL “EL PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE PROFESIONAL DE LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Y SALUD OCUPACIONAL”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO: Expediente N° CD-102-B-2022; y CONSIDERANDO: Que en las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

jornadas del día 27 y 28 de abril del año 2022 se llevará a cabo el “Primer Encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Salud Ocupacional, en la Ciudad de Neuquén. Que dicho evento es organizado por el Departamento de Seguridad e Higiene del Ministerio de Economía e Infraestructura y se desarrollará en la Sala de la Memoria “Sergio Galia” de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el acompañamiento de diferentes organismos públicos y privados. Que en razón a tratarse de temáticas de gran relevancia técnica y debido a la importante demanda, se estableció la modalidad presencial, para quienes ya acreditaron su inscripción y también Vía Remota para el público en general y del interior de nuestra provincia. Que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el objetivo de fomentar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo. Que la jornada tiene por objetivo la aplicación de un conjunto de medidas sobre la seguridad y prevención de riesgos laborales para los trabajadores, detectando los riesgos inherentes a cualquier actividad, proponiendo medidas preventivas y correctivas con la finalidad de eliminarlos o minimizarlos y monitoreando constantemente, a través de mediciones e inspecciones, las diferentes variables que pudieran originar dichos riesgos. Que los contenidos abordados en este encuentro están destinados, en principio a las y los técnicos y las y los profesionales del campo de la higiene y seguridad en el trabajo y seguridad ocupacional y al público interesado sobre estas temáticas. Que se pretende, al finalizar, haber brindado herramientas necesarias para que las y los participantes del encuentro puedan detectar los factores de riesgo en ambientes laborales, comprender las técnicas de prevención para emplearlas con el fin de evitar accidentes y enfermedades profesionales, siempre contemplando lo estipulado en la legislación vigente. Que la Higiene y Seguridad en el Trabajo es una profesión que tiene por objetivo concientizar la opinión pública sobre la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación. Que a través del Decreto N° 707/2022 el señor Gobernador de esta provincia declaró de Interés Provincial este encuentro. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 06/2022 celebrada por el Cuerpo el 21 de abril del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal “el Primer Encuentro Provincial de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Neuquén, los días 27 y 28 de abril del año 2022.- **ARTÍCULO 2º):** A través de la página oficial de este Concejo Deliberante, se retransmitirá en forma directa, el evento declarado precedentemente.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta: En primer lugar agradecer a todos los espacios políticos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conforman este Concejo, primero por la inclusión y el tratamiento sobre tablas. Este es el primer encuentro de profesionales de higiene, de seguridad en el trabajo y salud ocupacional que va a hacerse en la provincia de Neuquén y justamente lo estamos votando hoy que es el Día de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, el segundo tema también agradecer la predisposición y la colaboración del equipo de nuestro Concejo Deliberante porque como bien dice el Artículo 2º) este evento se va a retransmitir a partir de la página que tiene el Concejo con un enlace con la Legislatura, el espacio que originalmente se acordó para hacer estas actividades en la Legislatura tiene entre 70 y 80 lugares y ya al día de la fecha había una preinscripción de ciento y pico de profesionales de la provincia con lo cual se estaba quedando chico y por eso también agradecer la posibilidad de quienes no pueden asistir físicamente que lo puedan hacer a través de la página de nuestro Concejo tanto para profesionales en la ciudad de Neuquén como de la provincia o de la región toda, después pedir una pequeña modificación en el noveno considerando dice: Que la higiene y seguridad en el trabajo es una profesión que tiene por objetivo minimizar y es concientizar la palabra, pido disculpas en la redacción, el objetivo es concientizar sobre la opinión pública sobre la problemática, los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral promoviendo una cultura de prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación que es el objetivo que se promueve en este encuentro, modificar la palabra minimizar por concientizar, cuando cometemos un error nos hacemos cargo de nuestro espacio político. Dicho todo esto pedirles a los distintos espacios políticos la participación e invitar a los distintos profesionales en la temática a participar del mismo y como dije antes saludarlos a todos y todas en su día. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Vamos a dar lectura a ese considerando con su modificación. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: El considerando quedaría Que la Higiene y Seguridad en el Trabajo es una profesión que tiene por objetivo concientizar la opinión pública sobre la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración con su modificación leída para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo la hora 14:22 minutos damos por finalizada la 6ª Sesión Ordinaria quedan todos convocados y convocadas para la 7ª Sesión Ordinaria para el día jueves 5 de mayo a la hora 11:00 minutos. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén